CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO I LEGISLATURA

COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



PRIMER PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS PRIMER AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 6 DE DICIEMBRE DE 2018

Presidencia del C. Diputado José de Jesús Martín del Campo Castañeda

(10:10 Horas)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Buenos días.

Se instruye a la Secretaría dar cuenta del número de diputados que han registrado su asistencia a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- ¿Alguna o algún diputado falta de pasar lista de asistencia?

Diputado Presidente, hay una asistencia de 42 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que esta ha sido distribuida con antelación y se encuentra publicada en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este Órgano Legislativo.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

(Se inserta orden del día)

Orden del día

- 1.- Lista de asistencia.
- 2.- Lectura del orden del día.
- 3.- lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

- 4.- Dos de la comisión de uso y aprovechamiento del espacio público, mediante el cual solicita una prórroga respecto a dos iniciativas presentadas ante el pleno.
- 5.- Uno, de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, mediante el cual, solicita una prórroga respecto a un punto de acuerdo presentado ante este pleno.
- 6.- Uno, de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, para consulta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales.
- 7.- Uno, del entonces Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, mediante el cual, somete a consideración de este Congreso, la terna para la designación de la persona para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General.
- 8.- Veintiocho de la Subdirección y Seguimiento del Proceso Legislativo de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, mediante el cual, dan respuesta a asuntos aprobados por este órgano.
- 9.- Uno, del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, mediante el cual, da respuesta a unos asuntos aprobado por este órgano.
- 10.- Siete iniciativas ciudadanas con proyecto de decreto en materia de programas de desarrollo urbano.

- 11.- Dos, de la Subsecretaria de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, dan respuesta a dos asuntos aprobados por este Órgano.
- 12.- Uno, de la Coordinación Nacional de Protección Civil, de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual, da respuesta a un asunto aprobado por este órgano.
- 13.- Uno del H. Congreso del estado de Chihuahua, LXVI legislatura, mediante el cual, remite información.

Iniciativas

- 14.- Con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal; suscrita por el diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 15.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo décimo sexto transitorio de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Christian Damián Von Roehrich de la Isla, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 16.-Con proyecto de decreto por el que se adiciona el artículo 134 bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México; suscrita por la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.
- 17.-con proyecto de decreto por el que que adiciona la fracción LXIII del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal; adiciona el capítulo VII a la Ley de los derechos de las personas adultas mayores de la Ciudad de México y; reforma el artículo 9 y adiciona la fracción VIII al artículo 34 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal; suscrita por el diputado. Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 18.- Con proyecto de decreto por el que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de cuentas de la Ciudad de México; suscrita por las diputadas Teresa Ramos Arreola y Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

- 19.- Con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal; suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 20.- Con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se crea la Ley de Educación Física y deporte de la Ciudad de México; suscrita por el diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- 21.- Con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 6°, se derogan los artículos 21 bis y 21 ter y se reforman y modifican los artículos 21 quáter, 21 quintus, 21 séptimus y 21 octavus de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia de bioética; suscrita por el diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Protesta

22.- Toma de protesta de los integrantes de la comisión técnica, encargada de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Dictámenes

23.- Proyecto de dictamen con modificaciones, por el que se aprueba la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que emite la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México.

Acuerdos

24.- Uno de la Junta de Coordinación Política.

Proposiciones

25.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio de la cual, se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México a que en el ámbito de sus respectivas atribuciones y competencias, atiendan las resoluciones administrativas emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto al uso de suelo y en materia de establecimientos mercantiles, de los estacionamientos que operan en los predios ubicados en Abasolo número 34 y Moctezuma números 110 y 121, en la colonia del Carmen de la Alcaldía de Coyoacán;

suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

- 26.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN), para que inicie o, de ser el caso, dé celeridad al procedimiento administrativo que determine de manera fundada y motivada, las medidas y colindancias exactas de la superficie de terreno propiedad de la federación, que forman parte del inmueble denominado Parque Reforma Social. Solicitando se remita a este pleno, copia certificada del expediente que avale el procedimiento correspondiente, exhortando de igual forma, al titular de la Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda, proporcione al pleno de este H. Congreso, el dictamen de delimitación territorial del inmueble en que se ubica el Parque Reforma Social; suscrita por las diputadas y los diputados, María Gabriela Salido Magos, Víctor Hugo Lobo Román, Efraín Morales Sánchez, Martha Soledad Ávila Ventura y Paula Soto Maldonado, todos integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público.
- 27.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento e informe a este H. Congreso de la Ciudad de México, I legislatura, el estatus o estado que guarda al día de hoy, la oferta pública de recompra y solicitud de consentimiento por parte del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México, publicado en su página oficial en fecha 03 de diciembre de 2018; suscrita por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, en su carácter de coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática
- 28.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para solicitar, de manera respetuosa, a los titulares del instituto nacional de Ecología (INECOL) y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA), que con base a sus atribuciones, ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado de las 16 alcaldías de esta capital, en materia de manejo y control de la plaga del muérdago, así como la asesoría necesaria para el uso de herbicidas, con el fin de eliminar esta plaga que afecta a una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad; suscrita por la diputada Lilia Maria Sarmiento Gómez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.

- 29.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar a los titulares de las alcaldías en Iztacalco y Venustiano Carranza, a que diseñen programas de fomento a las actividades deportivas y administren los espacios públicos que tienen asignados para esos fines, estableciendo como principales beneficiarios de esas acciones, a los vecinos que habitan en sus demarcaciones territoriales; suscrita por la diputada María de Lourdes Paz Reyes, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- 30.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta a diversas autoridades del gobierno de la ciudad, a realizar las acciones necesarias a fin de que se entregue y, posteriormente se ejerza, el recurso generado de 2016 a 2018, por los parquímetros ubicados en el polígono de las colonias Lomas de Chapultepec, Polanco y Anzures, en la demarcación territorial de Miguel Hidalgo, suscrita por el diputado Federico Döring Casar, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.
- 31.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al titular coordinador general del C5, para que rinda un informe escrito a esta soberanía, sobre los impactos que se obtuvieron al programa "Ciudad Segura" con la implementación de la estrategia digital nacional, ésta que deriva de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y competencia económica; suscrita por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo.
- 32.- Con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Secretaria de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a la alcaldía de Benito Juárez, a que, en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones, investiguen, verifiquen y solucionen la problemática que enfrentan los locatarios del mercado de Mixcoac; suscrita por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 32 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

- **LA C. SECRETARIA.-** Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de referencia a los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar al pleno si es de aprobarse.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica, se pregunta al pleno si es de aprobarse el acta de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el Título XXV del Código Penal para el Distrito Federal en materia de regulación de publicidad exterior, adicionando los artículos 346-Bis, 346-Ter, 346-Quárter, 346-Quintus y se derogan los artículos 94-Bis, 94-Ter, 94-Quáter y 95-Quintus de la Ley de Publicidad Exterior del Distrito Federal, misma que fue presentada ante el pleno el 4 de octubre de 2018.

Se hace del conocimiento del Congreso que con fundamento en los artículos 32, fracción XXX, de la Ley Orgánica y 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, por lo cual con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se informa a este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen de la iniciativa con proyecto de decreto, por el que se crea la Ley del Espacio Público para la Ciudad de México, misma que fue presentada ante el pleno el 16 de octubre de 2018.

Se hace del conocimiento del Congreso, que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y la de Derechos Humanos, por lo cual, con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica, pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, una solicitud de prórroga para la emisión del dictamen del punto de acuerdo por el cual, el Congreso de la Ciudad de México, solicita a la doctora Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa de Gobierno electa, que en el ámbito de su respectiva competencia considere, como parte de sus acciones de gobierno a realizar a partir del próximo 5 de diciembre, la reubicación del albergue Coruña Jóvenes, ubicado en la calle Sur 65-A número 3246, colonia Viaducto Piedad, alcaldía de Iztacalco, misma que fue presentada ante el pleno el 9 de octubre de 2018.

Se hace del conocimiento del Congreso que con fundamento en los artículos 32 fracción XXX de la Ley Orgánica, 84 y 85 del Reglamento, ambos del Congreso, dicha iniciativa fue turnada a la Comisión de Desarrollo Social y Exigibilidad de Derechos Sociales, por lo cual con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo, del Reglamento del Congreso de

la Ciudad de México, solicito a la diputada Secretaria en votación económica pregunte al pleno si es de aprobarse la solicitud de prórroga mencionada.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta al pleno si es de autorizarse la solicitud de prórroga de la Comisión de referencia. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia y con fundamento en el artículo 260 segundo párrafo del Reglamento del Congreso, se concede la prórroga solicitada.

Se hace del conocimiento de este Congreso que se recibió por parte de la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda, un oficio de consulta a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales, sobre la interpretación legal de lo establecido en el artículo 39 de la Ley de Desarrollo Urbano y Vivienda del Distrito Federal, por lo que con fundamento en los artículos 84, 88, 187 tercer párrafo y 209 fracciones VIII, X y XV del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, y demás relativos y aplicables, túrnese a la autoridad referida para los efectos legales conducentes.

Se hace del conocimiento de este H. Congreso, que se recibió un comunicado del entonces Jefe de Gobierno, José Ramón Amieva Gálvez, mediante el cual, somete a consideración de este Congreso, la terna para la designación de la persona para ocupar la titularidad de la Secretaría de la Contraloría General. Con fundamento en el artículo 88 de Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a las comisiones correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 28 comunicados de la Subdirección de Atención y Seguimiento del Proceso Legislativo, de la Coordinación de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, por los cuales se dan respuesta a diversos asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibió un comunicado de la Dirección de lo Consultivo y Enlace Interinstitucional, del Instituto de Verificación Administrativa del Distrito Federal, por medio del cual, se da respuesta a un asunto aprobado por este órgano. Con fundamento en el artículo del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a los diputados proponentes.

Se hace del conocimiento de este Congreso, que se recibieron 7 iniciativas ciudadanas con proyecto de decreto en materia de programas de desarrollo urbano, las cuales con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34, 34 bis, 35, 38, 39 y 42 de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; 13, 32, fracción XXX y 108 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, y los artículos 84, 85, 86 del Reglamento que rige este Congreso y demás relativos aplicables, fueron turnadas a la Comisión de Desarrollo e Infraestructura Urbana y Vivienda para su análisis y dictamen. Por lo que el Pleno de este Congreso ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibieron 2 comunicados de la Secretaría de Enlace Legislativo y Acuerdos Políticos de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual, se dan respuestas a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado de la Coordinación Nacional de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, por medio del cual, se da respuesta a asuntos aprobados por este órgano legislativo. Se hace del conocimiento, con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turnan a los diputados proponentes.

Esta Presidencia hace del conocimiento del Pleno, que se recibió un comunicado por parte del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, mediante el cual, exhorta respetuosamente al Congreso de la Unión y a los Congresos de las entidades federativas, que aún no tienen en el Código Penal el delito de violencia política contra las mujeres en razón de género para que lo tipifiquen. Con fundamento en el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se turna a las Comisiones correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida del

Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Temístocles Villanueva Ramos, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- Muchas gracias, diputado Presidente.

Agradezco y saludo a las y los compañeros jóvenes con VIH, y sociedad civil que hoy nos acompañan en esta sesión.

Conoce tu estado, fue el lema del Día Mundial de Lucha contra el Sida, celebrado en todo el mundo el pasado 1º de diciembre. Por lo que, en este año, como esfuerzo mundial, se busca invitar a las personas a conocer su estado serológico a través de las pruebas del VIH. ¿Ustedes se han hecho alguna vez una prueba de VIH? Pues si no se la han hecho los invito a que se la hagan.

El objetivo es empoderar a las personas a realizarse la prueba a manera de prevención, enfrentar la discriminación y el estigma que se padece solo por el simple hecho de realizarse la prueba. Conocer nuestro estado es indispensable para poder asegurar el bienestar en nuestra salud y calidad de vida, además de prevenir la transmisión del VIH.

Si queremos ser parte de la meta mundial que busca poner fin a la epidemia en el 2030, tenemos que asegurarnos de cumplir los objetivos 90-90-90, los cuales consisten en que en el 2020 el 90% de las personas con VIH conozcamos nuestro estado, el 90% de las personas diagnosticadas recibamos nuestro tratamiento antirretrovírico de manera continua y que el 90% de las personas con este tratamiento consigan tener supresión viral.

¿Qué está haciendo la Ciudad de México para lograrlo? Desde el 2008, se realizaron esfuerzos legislativos para implementar un mecanismo institucional y colegiado que generará políticas públicas encaminadas a este fin, que es el Consejo para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida.

Posteriormente, se publicó la Ley para la Prevención de Atención Integral del VIH Sida el 20 de junio de 2012. Están establecidos los principios y criterios para implementar políticas públicas en materia de prevención y atención, así como el marco para desarrollar los mecanismos de vinculación entre los sectores social, académico y privado con el gobierno y dependencias de la Ciudad de México.

Esta Ley tiene seis años de vigencia en los cuales, el Centro de Atención y Prevención del VIH Sida, ha atendido a aproximadamente a 86 mil 181 personas, con una tasa de crecimiento del 14.3 anual, es decir cada año la población a la que atiende la clínica especializada condesa aumenta, por lo tanto, debemos asegurarnos que exista articulación y transversalidad en la atención integral de las personas, que a pesar del estigma, decidieron hacerse la prueba y comenzar su tratamiento.

Respecto a la atención hacia el 2017 la Clínica Especializada Condesa, registró entre 12 y 14 mil personas como pacientes activos, es decir personas que a partir de su diagnóstico acuden regularmente a atención médica, al día en esta clínica se realizan alrededor de mil consultas de especializadas y se surten hasta 650 recetas en farmacias.

A 18 años de la creación de la clínica condesa y a 6 de la promulgación de la Ley de Prevención y Atención Integral del VIH Sida del Distrito Federal, necesitamos revisar el marco legal que fundamenta la lucha contra el VIH en nuestra ciudad.

La presente iniciativa por la cual, se reforman y adicionan diversas disposiciones para la Ley Para la Prevención y Atención Integral del VIH Sida a nivel local, tiene los siguientes objetivos primordiales:

El primero es armonizar su redacción con lo establecido en la Constitución Política de la Ciudad de México, en específico en el artículo 4º sobre los principios de interpretación y aplicación de los derechos humanos; el artículo 9º apartado D, derecho a la salud, y el artículo 11º, ciudad incluyente, todo bajo el mandato del artículo transitorio trigésimo noveno.

Por lo que además de adecuar la redacción a la Ciudad de México, se actualizaron terminologías como, personas en situación de vulnerabilidad, con otras como, grupos de atención prioritaria y se promovió una redacción incluyente.

Dicha ley ha establecido un precedente de transversalización de las políticas de la administración pública del Gobierno de la Ciudad, para articular los esfuerzos en la materia, mediante el fortalecimiento y vinculación de estrategias y conocimientos de manera corresponsable.

No obstante, se debe armonizar con el reciente marco constitucional y reforzar los contrapesos en camino a los objetivos 90, 90, 90, que busca también otorgar el marco legal para brindar atención integral con enfoque interseccional, ya que los pacientes que viven con VIH tienen que lidiar con diversos problemas sociales, académicos, perdón,

diversas problemáticas sociales, económicas, psiquiátricas y médicas, factores que muchas veces afectan la adherencia al tratamiento.

Por lo que las medidas implementadas por el centro deberán privilegiar el bienestar y conveniencia de las personas usuarias, con el objetivo de conformar una sociedad libre de VIH Sida, las estrategias de prevención y la atención integran son dirigidas a las poblaciones clave en la trasmisión del VIH.

De acuerdo con la tipología de ONUSIDA el informe global AIDS Monitoring 2018, México tiene una epidemia concentrada, la prevalencia de VIH se identifica en hombres trabajadores sexuales 24.1 por ciento, mujeres trans de 15 a 20 por ciento, hombres que tienen sexo con hombres 17.3 por ciento, personas usuarias de drogas 5.8 por ciento, mujeres trabajadoras sexuales 0.7 por ciento.

No obstante, de acuerdo con el informe de actividades del Centro Para la Prevención y Atención Integral del VIH del 2017, 133 personas de las 14 mil 393 que atienden, tenían 19 años o menos. Lo anterior nos indica que las personas jóvenes y adolescentes estarían configurando una nueva población de incidencia. Es por esto que la iniciativa presentada, se propone incluirlos en las poblaciones clave que se reconocen de manera enunciativa, más no limitativa.

Compañeras, compañeros, solicito su atención para continuar el tema y presentar esta iniciativa.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Pido a todos los asistentes que pongan atención por favor al compañero que está presentando una iniciativa.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- La ley vigente, otorga poco margen a las personas con VIH para participar y decidir sobre las prioridades en la prevención y atención, ya que no todos los sectores y poblaciones claves están representadas en el consejo, además, se requiere que el Consejo sea un contrapeso más contundente para evaluar de manera objetiva las acciones del Centro, así evitar omisiones, asegurar el cumplimiento de sus derechos humanos y dar una mejor atención enfocada en las personas.

Se propone facultar al Consejo para aprobar el Programa de VIH/SIDA de la Ciudad de México, el cual es elaborado por el Centro, así como emitir recomendaciones estratégicas para la aplicación del presupuesto destinado a la lucha contra el VIH.

También se plantea agregar al Instituto de la Juventud de la Ciudad de México como integrante, así como actualizar a las personas representantes del legislativo local. El sector social y académico se elegirán respetando la paridad de género y buscando la representación de las poblaciones clave.

Por último, se propone la inclusión de personas jóvenes en el Consejo para la Prevención y la Atención Integral del VIH/SIDA, de acuerdo con la Constitución Política de la Ciudad de México, la cual en su artículo 11 apartado C, reconoce como derecho de las personas jóvenes, la participación en la vida pública, planeación y desarrollo de nuestra ciudad.

Por los razonamientos y argumentos vertidos en esta iniciativa, someto al conocimiento, análisis, valoración y dictamen correspondiente, la siguiente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley para la Prevención y Atención Integral del VIH/SIDA del Distrito Federal.

Agradezco el acompañamiento de la Red Mexicana de Jóvenes y Adolescentes Positivos, en especial a nuestro compañero Raúl Caporal, también agradezco el apoyo incondicional del doctor Javier de Jesús Cabral Soto.

Muchas gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Gracias, diputado.
- LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Circe.
- **LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA**.- (Desde su curul) Pedirle al diputado que me permita suscribir su iniciativa.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Jannete.
- LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- (Desde su curul)
 También por favor, diputado Presidente, pedirle al diputado Temístocles suscribirme.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Leticia.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Para pedirle si se puede suscribir a nombre del grupo parlamentario y si los compañeros están de acuerdo.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Del grupo parlamentario. Correcto.
- LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Teresa Ramos y luego la diputada Sandra.
- LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente. También para ver si la podemos suscribir a nombre del grupo parlamentario.

Gracias.

- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Sandra.
- LA C. DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTES.- (Desde su curul) En el mismo sentido a nombre del grupo parlamentario.
- **EL C. PRESIDENTE.-** A nombre del grupo parlamentario.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Lilia, sí.
- LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Buenos días. Si me permite también, diputado, suscribirme por favor.
- EL C. PRESIDENTE.- Sí.
- LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela.
- LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (Desde su curul) Si el diputado Temístocles nos permite al grupo parlamentario del PRD suscribir su iniciativa.
- **EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS**.- (Desde su curul) Sí, diputadas, muchas gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Salud.

Esta Presidencia informa que la iniciativa enlistada en el numeral 15 del orden del día ha sido retirada.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 134 Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Gabriela Quiroga Anguiano, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- Con la venia de la Presidencia. Buenos días a todas y a todos.

En la década de los años 90, inician las semanas nacionales de vacunación antirrábica canina, observándose un importante incremento anual en el número de perros vacunados de 7 millones en 1990 a 13 millones en 1999.

En 1994 se determinó que la Secretaría de Salud coordinara, con un grupo protector de animales y con algunas escuelas de veterinaria locales, en los servicios estatales de salud y el entonces Distrito Federal, la esterilización de perros y gatos en operativos extramuros, procedimiento que persiguió la eliminación definitiva de la capacidad de tener crías, tanto en hembras como en machos, acumulándose con las entidades federativas que realizaban esta actividad un total de 147 mil esterilizaciones en el periodo de 1994 al año 2000.

Con esta experiencia, es que un programa nacional de salud del 2001 al 2006, considera como una de sus estrategias la estabilización de la población canina, cuyo objetivo específico fue promover que la población propietaria de perros, desarrolle comportamientos responsables para que a mediano plazo, disminuya el número de perros en situación de calle, implementando un modelo de responsabilidad compartida, que conjunta la participación interdisciplinaria del Gobierno Federal, de Gobiernos Locales, organizaciones de protección animal, escuelas de veterinaria y la ciudadanía.

Este modelo y sus resultados han sido presentados en diversos eventos internacionales con sede en Estados Unidos, Canadá, Argentina y Brasil, y con grupos de la sociedad mundial para la protección animal, poniendo de manifiesto que el Gobierno de México es el único país que promueve estas actividades, ya que en las demás naciones lo hicieron organizaciones no gubernamentales.

Hoy en estricto apego a nuestra Constitución Política Local, que mandata la tutela de animales como una responsabilidad común, es menester preservar el objetivo de contribuir a la estabilización del crecimiento de la población canina en la ciudad, y en la estrategia de apoyar corresponsablemente el desarrollo de operativos de esterilización de animales de compañía.

Factores como el abandono y la falta de esterilización, contribuyen a que las crecientes poblaciones de perros se vuelvan un problema de salud y un problema social.

Es así como desde esta representación, se hace necesario generar las condiciones desde las alcaldías para mejorar la vida de la población animal no humana, para que desde la ley, sea donde se otorgue la mayor protección de derechos y atención de necesidades con un presupuesto digno y justo.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, se propone la presente iniciativa con proyecto de decreto, por el que se adiciona el artículo 134-Bis de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México para quedar como sigue:

Artículo 134-Bis.- Del presupuesto que el Congreso de la Ciudad, les autorice en el correspondiente decreto de presupuesto de egresos, cada una de las Alcaldías deberá destinar al menos el 2 por ciento a proyectos de inversión en esterilización obligatoria masiva y gratuita de animales no humanos. Dentro de este porcentaje se incluyen los recursos que la Alcaldía ejerza con cargo al Fondo Adicional de Financiamiento de las Alcaldías.

Transitorios:

Primero.- El presente decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Segundo.- Las esterilizaciones obligatorias masivas y gratuitas de animales no humanos, deben iniciar en un término no mayor a 20 días hábiles a partir de la publicación del presente decreto.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Leticia Varela?

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Muchas qracias.

Preguntarle por supuesto a Gabriela si me deja sumarme a su iniciativa. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, muy bien.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (Desde su curul)

Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Alessandra?

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (Desde su curul)
Para pedirle, Presidente, si nos puede turnar la iniciativa a la Comisión de Medio
Ambiente también.

EL C. PRESIDENTE.- A la Comisión de Medio Ambiente.

Se rectifica el turno para que se turne a Comisiones Unidas de Presupuesto y de Medio Ambiente.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que adiciona la fracción XLIII del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, adiciona el Capítulo VII a la Ley de los Derechos de las Personas Adultas Mayores de la Ciudad de México, reforma el artículo 9 y adiciona la fracción VIII del artículo 34 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad del Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado Ernesto Alarcón Jiménez, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado Ernesto.

EL C. DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria únicamente daré los datos más relevantes de la presente iniciativa, por lo que solicito se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates.

El 14 de octubre de 1992, al término del Decenio para los Impedidos, la Asamblea General de Naciones Unidas en la Resolución 47/3 proclamó el día 3 de diciembre como Día Internacional de las Personas con Discapacidad, su objetivo fue promover los derechos y el bienestar de las personas con discapacidad, así como concientizar sobre la situación de todas estas personas en aspectos políticos, económicos, sociales y culturales.

De acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, los motivos que producen discapacidad en las personas pueden ser variados, y los clasifica en cuatro grupos de causas principales: nacimiento, enfermedad, accidente y edad avanzada.

Según datos de la COPRED, en la Ciudad de México la tasa de discapacidad es de 47 personas por cada mil habitantes, teniendo así un 5.8% de las personas con discapacidad de todo el país.

Además de las personas con discapacidad, otro de los grupos poblacionales considerado como vulnerable, son las y los adultos mayores, que, de acuerdo con la información de la Organización Mundial de la Salud, entre 2015 y 2050 el porcentaje de los habitantes del planeta mayores de 60 años casi se duplicará, pasando del 12% al 22, y en específico nuestra ciudad será una de las entidades más envejecidas de México.

Actualmente las personas en edad avanzada representan aproximadamente un 13.36% de la población total, de lo cual la demarcación territorial de Benito Juárez tiene el porcentaje más alto con 16.9%, seguida por Coyoacán con 14.6%.

Existen diversos programas en apoyo a estos dos grupos, que, según el Plan Nacional de Desarrollo, son considerados como grupos vulnerables. Por ejemplo, actualmente el Gobierno de la Ciudad de México proporciona pasaje gratuito a esta población en el transporte, como son: Metro, Trolebús y Tren Ligero, asimismo, lleva acciones como instalación de placas braille, ranuras guía, acceso de perros guía, salva-escaleras, rampas de acceso, elevadores para sillas de ruedas, semáforos peatonales auditivos, guía fácil táctil para invidentes y débiles visuales, botón de alerta para personas con discapacidad y algunos otros más.

Si bien en materia de respaldo, apoyo y cuidado de personas con discapacidad y adultos mayores se ha avanzado enormemente en la capital, aún nos queda mucho camino por recorrer, ya que la eliminación de obstáculos y barreras en la integración a la vida social, económica, política y cultural de esta población, les permite participar de manera activa en sus comunidades y se reduce significativamente la breve de desigualdad y marginación, tal y como lo reconoce la Convención Sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.

Uno de los puntos más comunes en los que por desfortuna, se presenta la mayoría de los casos de discriminación, marginación y violencia es en el transporte público. Se ha trabajado mucho en la eliminación de esta problemática, implementando diversas acciones, como, por ejemplo, destinando en cada vagón de 2 a 4 asientos reservados en todos los trenes del metro, mismos que hacen un total de 10 mil 584 asientos, que resultan ser insuficientes tomando en cuenta que al día más del 12% de los usuarios del metro son personas con discapacidad y adultos mayores, es decir más de 500 mil personas en estas condiciones día con día utilizan este sistema de transporte. Si a esto le sumamos que en muchas ocasiones no son respetados por los demás usuarios la seguridad de estas personas se ve vulnerada.

Es por ello que el pasado 22 de noviembre presenté, un punto de acuerdo a fin de incluir a las personas con discapacidad, así como a las y los adultos mayores en las áreas de uso preferente en el metro, además de solicitar a su titular la implementación de campañas para concientizar a la población de ceder el lugar a las personas que lo necesiten, independientemente de que estos no sean considerados como reservados.

Aunado a esto, uno de los derechos en materia de transporte público contemplado en el artículo 9 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad, es el uso de los lugares preferentes, sin embargo hace falta más especificidad para el fomento de esta medida.

En el grupo parlamentario del PRI, estamos convencidos de que es de suma importancia el empoderar a las personas con discapacidad y a los adultos mayores, garantizando en todo momento su desarrollo, inclusión y por supuesto su accesibilidad, tal y como lo estipulan múltiples tratados internacionales, la Constitución Política Federal, nuestra Constitución de la Ciudad de México, así como leyes federales y locales.

En este contexto y con motivo del Día Internacional de las Personas con Discapacidad, el Secretario General de la ONU, António Guterres, el pasado 3 de diciembre mencionó que: En este día internacional reafirmemos nuestro compromiso de trabajar juntos por un

mundo mejor y que sea inclusivo, equitativo y sostenible para todos y en el que los derechos de las personas con discapacidad se hagan plenamente efectivos. Se cierra cita.

Es por ello, compañeros diputados, que de conformidad con los artículos 29, apartado D, inciso A, B y I, artículo 30, numeral 1, inciso B de la Constitución Política de la Ciudad de México, artículo 12, fracción II y artículo 13 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México, así como el artículo 5º, fracción I y artículo 95, fracción II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, someto a consideración la iniciativa que adiciona la fracción LXII del artículo 12 de la Ley de Movilidad del Distrito Federal, adiciona el capítulo VII de la Ley de los Derechos de las Personas Adultas de la Ciudad de México y reforma el artículo 9 y adiciona la fracción VIII y artículo 34 de la Ley para la Integración al Desarrollo de las Personas con Discapacidad de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Movilidad Sustentable y la de Hacienda.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Alessandra Rojo de la Vega Píccolo, integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, hasta por 10 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- Con su venia Presidente.

Compañeras y compañeros diputados:

La presente iniciativa tiene como objetivo que se reconozca en la ley, el derecho de las personas indígenas a tener acceso a la información pública en sus lenguas maternas.

Fue a mediados del Siglo XX cuando se les reconoció como sujetos de derecho, lo cual permitió hacer visible sus carencias y la necesidad de contar con un conocimiento más profundo de su cultura.

De esta manera en 1957 se firmó el primer tratado que aborda directamente la problemática indígena por parte de la organización internacional del trabajo, conocido como convenio número 107 sobre poblaciones indígenas y tribales, mismo que fue ratificado por 27 países.

Al documento anterior le siguió la declaración sobre los derechos de las personas pertenecientes a minorías nacionales o étnicas, religiosas, lingüísticas de 1992 que establece que los estados protegerán la existencia y la identidad nacional o étnica, cultural, religiosa y lingüística de las minorías dentro de sus territorios respectivos y fomentarán las condiciones para la promoción de su identidad.

Entre ellas se encuentra disfrutar su propia cultura, profesar y practicar su propia religión y utilizar su propio idioma en privado y en público, libremente y sin injerencias ni discriminación de ningún tipo.

Lamentablemente pensar en el México de hoy como un estado multicultural es todavía un anhelo, si bien nuestro país se reconoce como un país pluricultural sustentado originalmente en sus pueblos indígenas, todavía no es un estado nación que promueva de manera plena y que acepte como parte de su condición la diversidad y las muchas identidades que generan las culturas indígenas que conviven en su territorio.

Al respecto el INEGI estableció que en el 2015 existían en nuestro país casi 12 millones de personas que hablan lengua materna. En la Ciudad de México el año 2017 los indígenas sumaban más de 785 mil personas de los casi 9 millones que habitamos en su territorio.

Cada integrante de un pueblo indígena debe ser tomado en cuenta en el diseño de las políticas públicas que le interesan, además los pueblos indígenas creen en el reconocimiento de la diversidad cultural como un derecho público, en que el estado tiene la obligación de hacer que coexistan sus formas de gobierno, sus lenguas, valores, identidad cultural y derechos plenos.

Asimismo, de conformidad con lo establecen los artículos 57 y59 de la Constitución Política de la Ciudad de México, los integrantes de los pueblos y barrios originarios y

comunidades indígenas tienen derecho a acceder a la jurisdicción de sus lenguas maternas.

Igualmente, de acuerdo a la ley general de derechos lingüísticos de los pueblos indígenas, las lenguas indígenas serán válidas al igual que el español para cualquier asunto o trámite de carácter público, así como para acceder plenamente a la gestión, servicios e información pública.

En este sentido el Partido Verde propone, a través de la presente iniciativa, el reconocimiento pleno de los pueblos y comunidades indígenas en un tema que es fundamental en la actualidad como lo es el acceso a la información pública.

De manera concreta proponemos que se asegure el derecho fundamental de acceso a la información pública de los pueblos y comunidades indígenas asentados en la Ciudad de México, garantizando que su ejercicio siempre se lleve a cabo en su lengua materna cuando así lo soliciten.

Muchas gracias, es cuánto.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86,187 y 358, Carlos Castillo, diputado Carlos Castillo.

- EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- (Desde su curul) Sí, Presidente, si le puede preguntar a la diputada promovente si me puedo adherir a su iniciativa.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Alessandra.
- LA C. DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.- (Desde su curul) Sí, diputado, muchas gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Está de acuerdo.
- EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Virgilio Caballero.
- **EL C. DIPUTADO VIRGILIO DANTE CABALLERO PEDRAZA**.- (Desde su curul) En el mismo sentido por favor.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido, muy bien.

- LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputada Gabriela Osorio.
- LA C. DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente, en el mismo sentido, para adherirme a la iniciativa.
- **EL C. PRESIDENTE.-** En el mismo sentido.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Leticia Estrada.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Bien. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracción II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Transparencia y Combate a la Corrupción.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se reforma el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputado Presidente, con su permiso; compañeras diputadas, compañeros diputados.

Solicito a la Presidencia insertar en el Diario de los Debates el texto íntegro de esta propuesta que someto a consideración de esta soberanía.

Según datos oficiales, la recolección de residuos sólidos en la Ciudad de México es cercana a las 13 mil toneladas diarias, 27 por ciento del total corresponde a residuos inorgánicos de aprovechamiento limitado, más de un cuarto de los desechos sólidos en la Ciudad de México son potencialmente contaminantes.

La mayor parte de la basura de la ciudad proviene de hogares, con un estimado de 47 por ciento; de los comercios el 29, de los servicios el 15 por ciento, de los contenedores el 3 por ciento y otras actividades el 6 por ciento.

Entre los desechos considerados como inorgánicos de aprovechamiento limitado, se encuentran plásticos con aditivos degradantes. Estos materiales son ampliamente utilizados en la elaboración de productos desechables, de uso diario como envases, platos, vasos, los cuales por su misma naturaleza contribuyen al acumulamiento de residuos sólidos, pues su empleo sólo dura unos minutos, pero tardan cientos de años en degradarse.

El 8 de julio de 2017, ya con la agencia de gestión urbana como encargada de la recolección de basura, entró en vigor una norma, la cual ordena separar la basura en 4 partes, orgánicos, residuos inorgánicos, reciclables e inorgánicos no reciclables y residuos inorgánicos de manejo especial y voluminosos.

A pesar de ello, la basura que al día desechamos sigue acumulándose en enormes cantidades, dañando nuestro medio ambiente sin que hayamos logrado acciones efectivas que contribuyan a disminuir de manera eficaz este problema.

Ante tal panorama, se propone incentivar el desarrollo comercio y uso de materia biodegradables con el fin de aminorar el impacto ambiental y contrarrestar los efectos negativos de la contaminación de esta ciudad.

A sabiendas de que tales acciones representan un cambio abismal, en los hábitos de los ciudadanos y que su implementación repercute en los entornos habitacional comercial y de servicios, con impacto directo en la economía de los usuarios, así como de las empresas, se pretende que sea primero el Gobierno de la Ciudad en todas sus esferas y en todos sus niveles, que se comprometan a implementar medidas tendientes a la disminución del uso de productos no reciclables.

A la fecha y gracia a la tecnología, se comercializan sustitutos sustentables de los productos desechables diarios, elaborados con materia orgánica de fácil asimilación y periodos significativamente más cortos de degradación. Estos productos orgánicos hechos a partir de fécula de maíz, caña de azúcar, semillas de aguacate y materiales cien por ciento biodegradables, pueden tardar algunos de ellos entre 90 y 240 días en biodegradarse, sin dejar residuos tóxicos en el medio ambiente, a diferencia del plástico que tarda en desintegrarse entre 400 y 800 años o del unicel que puede tardar hasta más de 1 mil 500 años.

En ese sentido, las instancias de gobierno que a diario utilizan productos desechables, tienen la capacidad de contribuir en el medio ambiente, adquiriendo productos de esas características fomentando el uso de este tipo de utensilios.

Por tanto, se propone incorporar al régimen relacionado con el manejo de residuos sólidos de esta Capital, una adición al artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, hoy Ciudad de México, mediante el cual, se institucionalice el uso de objetos desechables elaborados a partir de la materia orgánica biodegradable, o de bajo impacto ecológico, por parte de las instancias gubernamentales locales.

Derivado de lo anterior se somete a consideración de esta soberanía la presente propuesta, para reformar el artículo 57 de la Ley de Residuos Sólidos de la Ciudad de México en los términos planteados.

Es cuanto, diputado Presidente, muchas gracias.

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.
- EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Urincho?
- **EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.-** (Desde su curul) Si me permite el diputado Nazario suscribir su iniciativa, por favor. Como grupo parlamentario.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Nazario?
- **EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Por supuesto, gracias.
- EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Gracias, diputado Nazario.
- EL C. PRESIDENTE.- Como grupo parlamentario, correcto.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto, por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se crea la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Armando Tonatiuh González Case, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas y diputados.

Por economía parlamentaria solicito que la iniciativa se inserte de manera íntegra en el Diario de los Debates y vengo a esta tribuna a presentar la misma al tenor de lo siguiente:

Como bien sabemos, el 5 de febrero del 2017, fue publicado en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, el decreto por el que se expide la Constitución Política de la Ciudad de México, misma que entró en vigor el pasado 17 de septiembre, fecha que se establece para que este Honorable Congreso de la Ciudad de México se obligue a crear y armonizar alrededor de 150 leyes.

El artículo 8, Ciudad Educadora y del Conocimiento, Apartado E, reconoce que toda persona tiene derecho pleno al deporte, estableciendo que el Gobierno de esta Ciudad garantice tal derecho, a través del fomento de la práctica del deporte y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de la persona, tanto en instituciones educativas como en comunidades.

Que establezca instalaciones deportivas apropiadas en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte de las personas con discapacidad.

Que asigne instructores profesionales para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrollen en forma adecuada; y que otorgue a las y los deportistas de alto rendimiento apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño.

En este orden de ideas, y atendiendo la obligación de este Congreso de crear y armonizar las leyes que rigen nuestra ciudad, propongo que se derogue la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se cree la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México, con la finalidad de establecer las denominaciones correspondientes y las

actualizaciones necesarias para que se normen las actividades tendientes a fomentar, organizar, coordinar, promocionar y desarrollar la educación física y el deporte en la Ciudad de México.

Dentro de la ley en comento, considero un cambio de denominaciones, reconocer el derecho de todo individuo al conocimiento, difusión y práctica del deporte individual o colectiva y de toda actividad física que ayude a promover la salud y el desarrollo integral de las personas; prevenir la no discriminación en instalaciones deportivas; fomentar la cultura física y el deporte a través de programas y acciones que ayuden a mejorar la calidad de vida de los habitantes de esta ciudad.

Que los deportistas de alto rendimiento reciban apoyo técnico, material y económico para su mejor desempeño, siempre y cuando acrediten que existan instalaciones deportivas apropiadas en las escuelas y en espacios públicos seguros, suficientes y amigables con el medio ambiente, próximos a las comunidades y que permitan el acceso al deporte de las personas con discapacidad.

Que se asignen instructores profesionales, para que la práctica del deporte y el acondicionamiento físico se desarrolle de forma adecuada.

Regular, planear, organizar, calificar y entregar premios a cada una de las ligas en sus distintas ramas, categorías y disciplinas, teniendo como reglamento de competencia el establecido por la Federación de cada disciplina deportiva citada en la ley.

Destinar los recursos económicos y humanos necesarios para la creación de una entidad deportiva.

Por lo anteriormente expuesto, presento la siguiente iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Educación Física y Deporte del Distrito Federal y se crea la Ley de Educación Física y Deporte de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los

Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción XX al artículo 6, se derogan los artículos 21 bis y 21 ter, y se reforman y modifican los artículos 21 quáter, 21 quintus, 21 séptimus y 21 octavus de la Ley de Salud del Distrito Federal en materia bioética, se concede el uso de la tribuna al diputado Efraín Morales Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 10 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO EFRAÍN MORALES SÁNCHEZ.- Gracias. Con el permiso de la Presidencia.

Vengo a esta tribuna, compañeras y compañeros diputados, a presentar una iniciativa con proyecto de decreto, que trata el tema de la bioética. Por ser un tema bastante extenso, únicamente me voy a limitar a dar lectura a un documento, resaltando la importancia del tema, no sin antes puntualizar, las aportaciones que esta iniciativa hace a la Ley de Salud del Distrito Federal y también reconociendo el esfuerzo de los diputados que en el año 2016 hicieron esta aportación a la ley.

En primer lugar, estamos dando claridad a la reforma hecha, precisamente a la que me refiero, el 14 de enero del 2016 en lo que se refiere al artículo 21 bis, 21 ter, 21 quáter, 21 quintus, 21 séptimus y octavus, asimismo estamos adicionando una fracción XX al artículo 6°.

Otra aportación que consideramos importante es definir el Consejo de Bioética, su integración y sus funciones, lo que si revisamos la Ley de Salud actual no lo contempla.

Tercera aportación importante es la inclusión de instituciones integrantes del Consejo y de la mayor importancia pasando de 8 consejeros a 20.

Cuarta aportación. Todos los integrantes del Consejo serán honoríficos. En la anterior reforma al director, que era director, no era comisionado, cobraba.

5.- Se eliminaron las figuras, como es la de administración, que además no funcionaba, no se definía cómo era su funcionamiento, la dirección ejecutiva y el concepto mismo de

la Comisión, que prácticamente era una duplicidad en sus funciones y las del Consejo de Bioética.

Se instrumenta en dicho decreto la forma de operar del Consejo de Bioética, y se establece la obligación de conformar Consejos de Bioética en todos los Centros de Salud y hospitales públicos y privados de la Ciudad de México. Estas entre las aportaciones más importantes.

No obvio decir que el propio concepto de bioética es muy amplio, pero que solamente me voy a referir a lo que se refiere al aspecto médico y desde luego a los seres humanos, y voy a dar lectura al documento que hacía referencia.

La bioética representa hoy un movimiento universal de responsabilidad profesional y por su concepción de ética global, es de la incumbencia de todos los seres humanos para respetar la naturaleza, conservar el ecosistema y favorecer la supervivencia de la biodiversidad. Para los médicos y personal que complementan el equipo de salud, es además un sistema de reflexión moral en todos los acontecimientos de la vida, como constante llamada de alerta, a efecto de respetar los derechos humanos, procurar siempre la beneficencia y la justicia, respetando la autonomía y dignidad de las personas; evitar la maleficencia con los enfermos y con los seres vivos en general, incluyendo el deber social de disponer y utilizar los recursos con responsabilidad, racionalmente considerada en la justa distribución y su utilización.

La bioética representa una guía de conducta en el ejercicio profesional con el fin de resolver diferencias en la prestación de los servicios a los enfermos y a sus familiares, así como entre personas y profesionales que intervienen en acontecimientos de la vida particularmente relacionados con la medicina y la salud.

Los principios éticos que orientan la práctica médica han sido recopilados a lo largo de la historia y es resaltar de manera particular el actuar siempre en beneficio del paciente. Asimismo, podemos recordar y mencionar algunas referencias sobre el tema, como son las Declaraciones de Helsinki, las de Ginebra, las normas internacionales para la investigación biomédica, las normas oficiales mexicanas, las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, las de la Organización Panamericana de la Salud, las recomendaciones de la UNESCO para la educación, la ciencia y la cultura, congruentes con la Declaración de los Derechos Humanos y que se refieren al establecimiento de guías de conducta ética y otras reflexiones deontológicas.

Es oportuno considerar el carácter de los principios de la bioética, que estudia sistemáticamente lo relativo al derecho a la vida, a la salud y la dignidad de la persona humana, para revisar los avances científicos y tecnológicos, en especial aquellos que pudieran modificar la herencia y el destino del hombre.

Para la presentación del presente decreto, hemos consultado a distinguidos profesionales de la salud, académicos, investigadores y hemos revisado intentos de implementación de la bioética y con más precisión de la ética en la salud, donde con más interés se abordó el tema si recordamos desde el año 2001, 2002, 2006, 2016 y el último que se hizo a nivel nacional en el 2017.

Hablar en términos nacionales, nuestra participación en el movimiento universal de la responsabilidad bioética nos obliga a un proceso de conocimiento científico y de reflexión, que nos lleve a dar cumplimiento a lo que ya de tiempo atrás se establece en nuestra Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, referente a la protección de la salud y que hoy toma fuerza en la Constitución Política de la Ciudad de México.

Por todo eso, el compromiso de la conformación de Consejos de Bioética, en todos aquellos lugares que presten servicios de salud en nuestra Ciudad, considerando los públicos y privados, a todas las instituciones formadoras de personal para la salud pública o privada y todas aquellas de enseñanza superior afines a la bioética.

Finalmente a manera de conclusión, puedo decir que la bioética hace válida las acciones para la democratización de la salud en nuestra ciudad y en nuestro país, y esto es considerar que la buena salud de la población, es uno de los objetivos para obtener la igualdad de oportunidades en el desarrollo, que mediante la salud se estimula la capacidad para acrecentar y consolidar sus medios de vida, que el valor de la salud es un objetivo social compartido de todos los sectores para fortalecer la sociedad.

Por su atención, compañeras y compañeros diputados, muchas gracias.

Pido respetuosamente se inserte de manera íntegra al Diario de los Debates la iniciativa que el día de hoy he presentado.

Por su atención, muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 187 y 358 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de

México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Salud y de Preservación del Medio Ambiente, Protección Ecológica y Cambio Climático.

Esta Presidencia informa que la iniciativa presentada por la diputada Gabriela Quiroga, enlistada en el numeral 16 de este orden del día, será turnada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Púbica para análisis y dictamen y a la de Medio Ambiente sólo para efectos de opinión.

El siguiente punto de la orden del día, es la toma de protesta ante este Pleno, derivado del decreto aprobado en fecha 29 de noviembre de 2018, por el que se nombraron los 7 integrantes de la comisión técnica, que se encargará de planear y conducir la transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México.

Se informa que los ciudadanos Ana Laura Magaloni Kerper, Patricia Lucía González Rodríguez, Carla Juliana Sosa González, José Miguel Edgar Cortés Morales, Juan Antonio Araujo Rivapalacio, Layda María Esther Negrete Sansores, Héctor Carreón Perea, se encuentran a la puerta de este recinto para tomar la protesta correspondiente.

Se designa en Comisión de Cortesía a los diputados: Eduardo Santillán Pérez y Carlos Hernández Mirón, para recibirlos y acompañarlos al interior de este recinto.

(La comisión cumple con su cometido)

- EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ciudadana Ana Laura Magaloni Kerpel, adelante.
- LA C. ANA LAURA MAGALONI KERPEL.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a la Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y la prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".
- EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Patricia Lucía González Rodríguez, adelante.
- LA C. PATRICIA LUCÍA GONZÁLEZ RODRÍGUEZ.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la

Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadana Karla Juliana Sosa González.

LA C. KARLA JULIANA SOSA GONZÁLEZ.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano José Miguel Edgar Cortés Morales, adelante.

EL C. JOSÉ MIGUEL EDGAR CORTÉS MORALES.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Juan Antonio Araujo Rivapalacio, adelante.

EL C. JUAN ANTONIO ARAUJO RIVAPALACIO.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de Integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo tiempo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México; y si así no lo hiciere, que el pueblo me lo demande".

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Ciudadana Layda María Esther Negrete Sansores, adelante.

LA C. LAYDA MARÍA ESTHER NEGRETE SANSORES.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande."

EL C. PRESIDENTE.- Ciudadano Héctor Carreón Perea, adelante.

EL C. HÉCTOR CARREÓN PEREA.- "Protesto guardar y hacer guardar la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Constitución Política de la Ciudad de México y las leyes que de ellas emanen, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo de integrante de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, mirando en todo por el bien y prosperidad de la Unión y de la Ciudad de México, y si así no lo hiciere que el pueblo me lo demande."

EL C. PRESIDENTE.- Hágase del conocimiento de las autoridades correspondientes para los efectos a que hay lugar. Pueden sentarse.

Se invita a la Comisión de Cortesía, acompañar a los integrantes de la Comisión Técnica para Planear y Conducir la Transición de la Procuraduría General de Justicia a Fiscalía General de Justicia de la Ciudad de México, a las puertas de este recinto cuando así deseen hacerlo.

(La Comisión de Cortesía cumple con su cometido)

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Continuamos con el orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión, y en su caso aprobación, del dictamen con proyecto de decreto, por el que se aprueba la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que emite la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura.

Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de

la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Esperanza Villalobos Pérez, a nombre de la Comisión de Reconstrucción. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Buenos días, diputadas; buenos días, diputados.

A todas las personas que nos acompañan; los asesores; padres de familia del Colegio Rébsamen, muchas gracias por acompañarnos; también se encuentra con nosotros el licenciado César Cravioto, Comisionado para la Reconstrucción por parte del gobierno de la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno de esta Ciudad.

El día de hoy me presento ante ustedes a nombre de todos los integrantes de la Comisión de Reconstrucción del Congreso de la Ciudad de México, para presentar ante ustedes el presente dictamen con proyecto de decreto que expide la Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México y abroga la Ley para la Reconstrucción, Recuperación y Transformación de la Ciudad de México en una cada vez más Resiliente, aprobada por la extinta Asamblea Legislativa y publicada el 1º de diciembre de 2017.

Solicito sea anexado íntegramente al Diario de los Debates y me limitaré a exponer ante ustedes los puntos más relevantes.

Quiero comentar que este dictamen es el esfuerzo de todos los diputados y diputadas integrantes de esta Comisión, de todos los partidos aquí representados, quienes trabajamos junto con nuestros equipos para dictaminar esta ley que hoy les pido se apruebe por unanimidad.

La ley que estamos proponiendo el día de hoy, es un compromiso con los ciudadanos que se acercaban a todas nosotras, a todos nosotros sin distinción de partido político para exigir les ayudáramos con su problema de la reconstrucción. El problema en sus casas era grave, urgente y era evidente la falta de operatividad del gobierno que ya salió.

Esta ley, a diferencia de las anteriores, contempla más facultades para el gobierno y la Comisión para la Reconstrucción, que cuenta con todas las herramientas que faciliten y ayuden a los damnificados para recuperar sus hogares.

Esta ley busca eficientar las tareas de reconocimiento a los damnificados, al concebir un censo único, con información técnica que ayude al gobierno acelerar las tareas de

reconstrucción; esto no lo contenía la ley anterior y por eso fue tan difícil poder realizar el censo.

También esta ley contempla la creación de varios comités de apoyo a las tareas de reconstrucción. Uno de ellos es el comité científico asesor, que le dará a las tareas de reconstrucción un carácter técnico científico y que organizará las tareas y los esfuerzos con esa visión.

Quiero recordarles que la legislación anterior no contaba con este comité, y realmente era muy difícil que pudiera, el comisionado entonces, poder organizar y dar la información requerida porque no la tenía, sencillamente porque estaba una parte en el área jurídica, otra parte en SEDUVI, en obras públicas, entonces realmente el comisionado anterior no era el eje de estos trabajos de reconstrucción que se tenían que llevar a cabo.

También existe el comité de grietas. Ustedes saben que este comité de grietas tampoco era considerado y que uno de los graves problemas que tiene esta ciudad es que es atravesado por fallas geológicas que vienen desde el Estado de México, atraviesan Iztapalapa, Tláhuac y Xochimilco y no estaban considerados los estudios ni tampoco estaba considerada las viviendas unifamiliares que son la mayoría en estas tres delegaciones que comento.

Por eso es importante que ahora se hayan considerado y que exista este comité técnico de geólogos, de especialistas en la materia para que nos digan con precisión cuáles son las fallas qué hay, dónde si podemos llevar a cabo la reconstrucción y dónde no lo podemos hacer.

Es muy importante esto, porque recuerden todos que vivimos en una zona, la Ciudad de México es una zona de sismos, es una zona con graves problemas sismológicos.

También existe otro comité que es el comité de transparencia, que ayude a clarificar la información de la reconstrucción, pues hasta la anterior comisión no había claridad en cómo se desarrollaba y cómo tenían que entregar al Congreso las cuentas claras, cómo tenía que la entonces asamblea pudiera recabar estos informes.

Ahora esta es una facultad esencial de este Congreso y es muy importante que exista este comité de transparencia, y lo más importante, esta ley está diseñada y planificada pensando siempre en lo mejor para los damnificados, sobre cómo atenderlos y sobre cómo solucionar lo que más necesitan y devolverles su hogar, aunque sea y como una situación mínima como obligación de gobierno y de esta representación, porque las

personas que fallecieron en este siniestro del año pasado, jamás van a poder ser recuperadas, estas pérdidas fatales para los damnificados del sismo de septiembre del año pasado.

Muchas gracias por estar aquí y por entender este proceso.

También les comento que en todo este proceso llevamos a cabo varias actividades, hicimos, pusimos varias mesas de recepciones de opinión en todas las alcaldías de la Ciudad de México, en estas mesas fue muy interesante escuchar la opinión de los ciudadanos y quiero comentarles que fueron desde la anécdota delo que me pasó, en dónde estaba, cómo me afectó, hasta iniciativas completas de personas que se organizaron y presentaron iniciativas completas para la reconstrucción.

Quiero comentarles que en esa parte también la participación de todos los diputados integrantes de esta Comisión fue definitiva, porque se hicieron cargo de estas mesas en las delegaciones donde ellos están y representan a quienes los eligieron.

También querer decirles, que para la Ciudad de México este es un momento histórico para todas y todos, que estos últimos días hemos visto pasar la toma de protesta del actual Presidente, el licenciado Andrés Manuel López Obrador en un hecho histórico para México y para la Ciudad.

También aquí tuvimos el privilegio ayer, de tener a la próxima Jefa de Gobierno, la doctora Sheinbaum que nos estuvo acompañando y que también aquí, manifestó que una de las prioridades de su gobierno es este trabajo de la reconstrucción y que este trabajo que hemos estado realizando conjuntamente, todos los diputados aquí representados en la Comisión de Reconstrucción, muy de la mano con el equipo de transición de la doctora Sheinbaum y que este es un hecho histórico y que marca la vida de nuestra ciudad, con un antes y un después, que son momentos históricos para todos nosotros los que formamos esta transformación, esta transición de la cuarta transformación de este país.

También comentarles que, por lo anterior expuesto, yo quisiera pedirles a todas las diputadas y diputados que por favor pudieran poner atención en este momento, quiero solicitarles su voto, su voto afirmativo, su voto a favor porque tenemos una deuda histórica con esta ciudad y que estamos en el momento preciso para poder empezar la reconstrucción.

Ayer acompañé a la doctora Sheinbaum a una de las unidades habitacionales más pobres de esta ciudad y la más lejana de esta ciudad, a la unidad habitacional Ermita Zaragoza y

que ahí el censo ya está casi al ciento por ciento terminado, donde nadie se había parado de la anterior administración, podemos decir que el censo ahí está casi al ciento por ciento y que esto habla del compromiso de nuestra Jefa de Gobierno y del compromiso que todos aquí hemos demostrado y sobre todo en la Comisión de Reconstrucción, el único afán que tuvimos todos y todas fue crear esta ley en beneficio de todas las ciudadanas y los ciudadanos de esta gran Ciudad.

Viva la Ciudad de México.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Hay oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

Diputado Christian Von Roehrich, diputado Miguel y el diputado Jorge Gaviño.

Concedo el uso de la palabra al diputado Von Roehrich, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA.- Con su venia, diputado Presidente.

El paso que se da el día de hoy con la nueva Ley de Reconstrucción Integral de la Ciudad de México es fundamental en la atención oportuna de las personas damnificadas.

Como producto de un amplio consenso entre las distintas fuerzas políticas que integran este órgano legislativo, y de las largas horas de trabajo entre asesores, especialistas, se originó el presente instrumento legislativo que hoy se presenta este dictamen ante el Congreso de la Ciudad para una nueva Ley de Reconstrucción de la Ciudad de México.

Quiero reconocer el trabajo, el liderazgo de la Presidenta de la Comisión de Reconstrucción, la diputada Esperanza Villalobos, con el esfuerzo de todas y todos los integrantes de la Comisión de Reconstrucción, que buscó recoger la opinión ciudadana, sus sentimientos de insatisfacción y de injusticia mediante consulta en las 16 Alcaldías y la realización de un foro con amplia participación, por lo que finalmente se recogieron las propuestas escuchadas en el texto normativo.

Esta nueva ley, como bien lo dijo la Presidenta de la Comisión, la diputada Esperanza Villalobos, pretender ser un instrumento facilitador de mínimos irreductibles a los que

tienen derecho aquellas personas que lo perdieron todo; y por ello la ley se pone a consideración de este pleno, que es mucho más sintética que la ley anterior, mientras que el ordenamiento aún vigente contempla 125 artículos y el dictamen que se pone a consideración el día de hoy contempla 42 disposiciones normativas.

En contraste con la ley vigente, esta nueva Ley de Reconstrucción se establecen facultades unitarias en la Comisión de Reconstrucción de la Ciudad de México, para que este concentre y gestione todo lo que tenga que ver con la reconstrucción y de esta forma, no triangular trámites y burocratizar procesos, que ha sido tortuoso para los damnificados para encontrar una solución y un apoyo en su necesidad, pero sobre todo en la reparación, en la rehabilitación y reconstrucción de los inmuebles.

Con esto se va a simplificar, con esta nueva ley, y permitirá agilizar todos los trámites en beneficio de los damnificados.

También se clarifican los conceptos que deben contener los censos en materia de reconstrucción, el cual era un reclamo constante de las personas damnificadas, ya que no existía un censo uniforme y concentrado bajo una metodología definida como coherente, sistemática y transparente, establecido ya en la nueva ley los principios de universalidad, territorialidad y simultaneidad recomendados por la Organización de las Naciones Unidas para la elaboración de censos.

Se recoge también y reiteran las dos opciones de redensificación, a través de la posibilidad de la redensificación hasta un 35 por ciento más, respecto de la zonificación que existía con anterioridad al sismo, para aquellos inmuebles que requieran ser reconstruidos y también se posibilita la redistribución de la superficie preexistente a fin de que quienes así lo decidan puedan ceder un porcentaje de la superficie edificable que les corresponde, con el fin de reconstruir viviendas adicionales para que inversores puedan utilizar recursos privados en una reconstrucción digna.

También se establecen atribuciones para que la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México, genere estímulos y programas a las micro, pequeñas y medianas empresas que se vieron afectadas.

Se transforma la plataforma en un portal en el que se informará el destino y la utilización de cada uno de los pesos de los recursos públicos que sea destinado a las distintas acciones, y lo hemos dicho desde aquí, ha habido muy poca claridad, poca transparencia de cómo se han ejercido los recursos en beneficios de los damnificados.

Con este cuerpo normativo, con esta nueva ley se va a dar la facultad al nuevo Gobierno de la Ciudad de México, y también aprovecho para agradecer la presencia del licenciado César Cravioto, quien es Comisionado para la Reconstrucción, y que también ha apoyado y ha sido fundamental para este trabajo, para esta nueva ley; y es ahí donde vamos a apoyar al Gobierno de la Ciudad, para que puedan generar las condiciones en beneficio de los damnificados, y eso también en la transparencia de todos los recursos existirá una alerta que notifique los montos y acciones autorizadas, respetando en cada momento el derecho a la información veraz, completa y clara.

Finalmente, cabe establecer que la ley es un ordenamiento que busca ser un segundo esfuerzo normativo, que habrá de dar el cambio a diversas políticas públicas para lograr una reconstrucción eficiente y digna, como lo será el Plan Integral para la Reconstrucción, que aunque también está contemplado en este nuevo ordenamiento, será el instrumento técnico que establezca las directrices, materiales de ejecución tanto de la ley como del propio plan, que recoja en su totalidad el espíritu de esta nueva legislación, pero sobre todo, sea oportuno y atienda las principales problemáticas en este talante, ya que hasta ahora, lo hemos dicho muchas veces y a través de estos foros, a través de las iniciativas y de las expresiones de muchos damnificados, poco han palpado, poco han sentido las acciones que el gobierno anterior realizó en beneficio de los damnificados, poco se ha hecho y pocos resultados han palpado los damnificados.

Sin lugar a dudas, esta nueva ley abre un nuevo capítulo en la reconstrucción de la ciudad. Esperamos que este sea un instrumento verificador del producto de consensos y los buenos oficios en este Congreso, pero sobre todo esperamos que los ciudadanos se vean reflejados en acciones de este esfuerzo legislativo.

Hemos dado un gran paso en este Congreso de la Ciudad para dar las herramientas, el cuerpo normativo para que el actual Gobierno de la Ciudad de México, la doctora Claudia Sheinbaum, Jefa de Gobierno, y el Comisionado para la Reconstrucción, César Cravioto, tengan las herramientas necesarias, y saben que cuentan con todo nuestro apoyo para esta gran tarea, enorme responsabilidad de dar respuesta y apoyo a los damnificados de la Ciudad de México.

Como lo dijera la comedia de Lope de Vega Carpio: Obras son amores y no buenas razones.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Sigue el diputado Miguel Ángel Álvarez Melo para razonar su voto, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con su venia, diputado Presidente. Compañeras y compañeros diputados.

Estén más que seguros que el presente dictamen, es el resultado de diversas mesas de trabajo con especialistas, foros con organizaciones sociales y la consulta ciudadana organizada por los integrantes de la Comisión de Reconstrucción de este Congreso en las 16 alcaldías de nuestra ciudad.

La ley en la materia aún vigente, desde su inicio, fue confusa, compleja e inaplicable y en lugar de generar certeza sólo provocó incertidumbre a miles de personas damnificadas que perdieron su vivienda, negocio y en el peor de los casos la vida de algún ser querido.

Les solicitamos su voto a favor del dictamen por una verdadera Ley para la Reconstrucción Integral de la Ciudad de México, que otorgue certeza, sencillez y garantice el derecho humano a la vivienda digna y decorosa.

Jamás podremos regresar a los damnificados lo que tenían antes del sismo, quedan cicatrices permanentes, pero en nosotros está luchar en contra de la corrupción, negligencia e indiferencia de las que han sido víctimas.

Reconozco a los compañeros de todas las fracciones parlamentarias en la construcción de la presente ley; al licenciado César Cravioto, Comisionado para la Reconstrucción, por su valioso apoyo.

Desde Encuentro Social los convocamos a que demos este paso. Que ningún afectado se quede sin un lugar seguro y digno dónde vivir.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Miguel Ángel.

Tiene la palabra el diputado Jorge Gaviño Ambriz, para razonar su voto hasta por 5 minutos. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con el permiso de la Presidencia. Señoras y señores diputados.

He pedido el uso de la palabra para comentar a esta Asamblea, que el grupo parlamentario del PRD votará a favor del dictamen por dos situaciones fundamentales: una, también entregar la felicitación a la Comisión que fue recibiendo, hasta donde tengo entendido, todas y cada una de las observaciones e incorporándolas al dictamen, lo que habla muy bien de una Comisión plural; se fue perfeccionando esta ley, y porque se está creando una Comisión de Reconstrucción distinta a la que existía.

Esta Comisión de Reconstrucción tiene la forma de operar, de ser operativa y no pudiera ser de otra manera. Una Comisión de Reconstrucción que no tiene elementos jurídicos para actuar de inmediato, para poder gastar el recurso de una manera transparente pero rápida, una Comisión que no tiene los fundamentos legales para poder hacer los estudios correspondientes, pues no es una buena Comisión de Reconstrucción. Por ello estamos nosotros a favor de este cuerpo normativo.

Básicamente quiero también felicitar a la Comisión por un tema fundamental, que creo que va a servir mucho para muchos años. Se está formando un Comité de Grietas que es el órgano colegiado de apoyo a la Comisión de Reconstrucción, que tendrá como tarea evaluar técnicamente y georreferenciar las zonas de riesgos de la Ciudad, como grietas, deslaves, entre otras; definir acciones y materiales de mitigación, así como evaluar zonas de riesgo para valorar la viabilidad de la reconstrucción en esas zonas.

Miren ustedes, todo el oriente de la Ciudad de México tiene problemas graves de grietas, pero no solamente de grietas, sino de asentamientos diferenciales. Como hemos venido sacando muy rápida el agua de la Ciudad, todos los mantos freáticos de la Ciudad han venido secándose y ha venido bajando el espejo de agua del manto freático, esto ha provocado que el suelo, que además es suelo diferente, tenemos zonas de tepetate, zonas de piedra volcánica, zonas de lodos, zonas lodosas y todas estas zonas se hunden diferencialmente y esto provoca que las grietas, sobre todo las grietas de transición que son aquellas que se forman por diferentes materiales de suelo, se habrán más y desde luego estas zonas son de alto riesgo para los que habitan sobre las grietas.

De tal manera que, con este Comité de Grietas, vamos a poder tener un Atlas de Riesgo adecuado, podemos tener un mapa en donde les digamos a las personas que habitan estas zonas de la Ciudad, sobre todo reitero del oriente de la Ciudad, que podamos nosotros evaluar el riesgo de las personas que habitan sobre estas grietas y poder actuar precautoriamente, actuar de una manera rápida, pero sobre todo antes de que ocurra el riesgo, antes de que se dé el riesgo, el fenómeno.

Entonces yo quiero dejar patente que el PRD estará, no solamente apoyando esta iniciativa, sino estando a que todos y cada uno de los comités que se están creando funcionen y funcionen bien. Entonces está patente también la felicitación. Les agradezco.

Es todo y cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, señor diputado.

En razón de que esta Presidencia no recibió por escrito reserva de artículos, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal en lo general y en lo particular en un solo acto.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para proceder a la votación en lo general y en lo particular en un solo acto.

(Votación)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta algún diputado o alguna diputada por emitir su voto?

Ciérrese el sistema electrónico de votación.

Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 62 votos a favor, 0 votos en contra, 0 abstenciones.

(Se inserta la votación electrónica)

PRIMER AÑO DE EJERCICIO PRIMER PERIODO ORDINARIO 06/12/2018 11:04:17a. m.

Modalidad: General Asunto: Dictamen

VOTOS A FAVOR: 62, EN CONTRA: 0, ABSTENCIONES: 0

LISTA DE VOTACIÓN: Nombre/ Siglas/ Posición Martínez Urincho Alberto MORENA A Favor Sarmiento Gómez Lilia María PT A Favor Vargas Bernal José Emmanuel MORENA ---Caballero Pedraza Virgilio Dante MORENA A Favor Ayala Zúñiga Yuriri MORENA A Favor Chavira de la Rosa María Guadalupe MORENA A Favor Salgado Vázguez Rigoberto MORENA A Favor Villanueva Ramos Temístocles MORENA A Favor Morales Rubio María Guadalupe MORENA A Favor Paz Reyes María de Lourdes MORENA A Favor Rodríguez Díaz de León José Luis MORENA A Favor Döring Casar Federico PAN ---Hernández Mirón Carlos MORENA A Favor Martín del Campo Castañeda José de Jesús PT A Favor Osorio Hernández Gabriela MORENA A Favor Von Roehrich de la Isla Christian Damián PAN A Favor Chávez Contreras María Guadalupe MORENA A Favor Santillán Pérez Eduardo MORENA A Favor Álvarez Melo Miguel Ángel APES A Favor Villalobos Pérez Esperanza MORENA A Favor Rosales Herrera Isabela MORENA A Favor Morales Sánchez Efraín MORENA A Favor Camacho Bastida Circe PT A Favor Varela Martínez Leticia Esther MORENA A Favor Zúñiga Cerón Marisela MORENA A Favor Macedo Escartín Miguel Ángel MORENA A Favor Aguilar Solache Ma. Guadalupe MORENA A Favor Castillo Pérez Carlos Alonso MORENA A Favor Estrada Hernández Leticia MORENA A Favor Tabe Echartea Mauricio PAN A Favor Barrera Marmolejo Héctor PAN A Favor Saldaña Hernández Margarita PAN A Favor Rangel Lorenzana América Alejandra PAN A Favor Triana Tena Jorge PAN A Favor Báez Guerrero Ana Patricia PAN A Favor Salido Magos María Gabriela PAN A Favor Garrido López Diego Orlando PAN A Favor González Case Armando Tonatiuh PRI A Favor Salazar Martínez Miguel Ángel PRI A Favor Gómez Otegui Leonor PT A Favor Lerdo de Tejada Servitje Guillermo PRI A Favor Lobo Román Víctor Hugo PRD ---Parra Álvarez Evelyn PRD A Favor Castillo Mendieta Paula Andrea PRD A Favor Maldonado Salgado José Valentín PRD A Favor Gaviño Ambriz Jorge PRD A Favor Quiroga Anguiano Gabriela PRD A Favor Guerrero Maya Jannete Elizabeth PT A Favor Clavel Sánchez Lizette PT ---

Ramos Arreola Teresa PVEM A Favor

Hernández Trejo Ana Cristina MORENA A Favor Aboitiz Saro Fernando José APES A Favor Padilla Sánchez José Martín MORENA A Favor Soto Maldonado Paula Adriana MORENA A Favor Rossbach Suárez Lilia Eugenia MORENA A Favor Pérez Paredes Alfredo MORENA A Favor Rojo de la Vega Píccolo Alessandra PVEM A Favor Alarcón Jiménez Ernesto PRI A Favor Batres Guadarrama Valentina Valia MORENA A Favor Olivera Reyes Donají Ofelia MORENA A Favor Norberto Sánchez Nazario MORENA A Favor Montes de Oca del Olmo Pablo PAN A Favor Vaca Cortés Sandra Esther PRI A Favor Rubio Aldarán Eleazar MORENA A Favor Ruiz Suárez Ricardo MORENA A Favor Soledad Ávila Ventura Martha MORENA A Favor

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se aprueba el dictamen que presentó la Comisión de Reconstrucción.

Remítase a la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México para su promulgación y publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México y para su mayor difusión en el Diario Oficial de la Federación.

Esta Presidencia informa que se recibió el acuerdo CCMX/1/JUCOPO/37/2018 por parte de la Junta de Coordinación Política, por el que se toma conocimiento del escrito de separación voluntaria del cargo de secretario técnico de esta Junta, signado por el ciudadano Irving Espinosa Betanzo, con efectos a partir del día 3 de diciembre del presente año.

En consecuencia, se designa a la licenciada Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez, para que a partir de esta fecha desempeñe el mismo encargo.

Proceda la Secretaría a dar lectura al acuerdo de referencia.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia se va a proceder a dar lectura del acuerdo.

Acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que se toma reconocimiento del escrito de separación voluntaria del cargo de secretario técnico de esta Junta, signado por el C. Irving Espinosa Betanzo, con efectos a partir del día 3 de diciembre del presente año.

En consecuencia, se designa a la licenciada Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez para que a partir de esta fecha desempeñe el mismo encargo.

Acuerdo:

Primero.- La Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, toma conocimiento del escrito de separación voluntaria del cargo de Secretario Técnico de esta Junta, signado por el ciudadano Irving Espinosa Betanzo, con efectos a partir del día 3 de diciembre del presente año. En consecuencia, se designa a la licenciada Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez para que a partir de esta fecha desempeñe el mismo encargo.

Segundo.- La Secretaría Técnica de la Junta de Coordinación Política del Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, queda a cargo de la licenciada Saraí Azucena Zúñiga Rodríguez, en términos de lo dispuesto por el artículo 46 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Tercero.- Comuníquese el presente acuerdo al Presidente de la Mesa Directiva, para qué se haga del conocimiento de todas y todos los diputados, a la coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso, para los efectos legales y administrativos que haya lugar.

Dado en Palacio Legislativo de Donceles, Ciudad de México, el 3 de diciembre de 2018.

Firman los integrantes de la Junta de Coordinación Política.

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Este Congreso ha quedado debidamente enterado, notifíquese al presente acuerdo a todas y a todos los diputados, a la Coordinación de Servicios Parlamentarios, a la Oficialía Mayor y Tesorería de este Congreso para los efectos legales y administrativas a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 29 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio de la cual, se exhorta a diversas autoridades de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus responsabilidades atribuciones y competencias, atiendan las resoluciones administrativas emitidas por la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México, con respecto al uso de suelo y en materia de establecimientos

mercantiles y de los estacionamientos que operan en los predios ubicados en Abasolo 34 y Moctezuma número 110 y 121, en la colonia del Carmen de la Alcaldía de Coyoacán, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.-Muy buenos días, con su venia, diputado Presidente.

El centro de Coyoacán es patrimonio cultural, histórico y arquitectónico de todas y todos los mexicanos. La Colonia Del Carmen alberga el centro neurálgico de esta demarcación y también está considerado como un área de conservación patrimonial.

Hay que mencionar que Coyoacán fue casa de Hernán Cortés y La Malinche, y también fue el primero municipio fundado en América Latina. Salvador Novo decía que la historia de Coyoacán empieza cuando acaba la de Tenochtitlán, así de importante es el papel histórico de esta jurisdicción, donde tuvo lugar el seguimiento de un nuevo país.

El acervo cultural de Coyoacán es ilimitado, por eso no puede entenderse el estado de deterioro que presentan las calles, las plazas y los monumentos.

Es indignante y preocupante la cantidad de basura que puede encontrarse en unos cuantos metros, la proliferación de bares y centros nocturnos que ha traído sólo inseguridad para los vecinos del lugar y con esta situación también ha llegado a establecerse un monopolio de estacionamiento que pertenece a la empresa EOPERMEX, Estacionamiento Operativo Mexicano y Valet Parking,

Vecinos de la colonia Del Carmen que aquí están presentes, que les doy la bienvenida, muchas gracias por estar aquí con nosotros, han venido denunciando ante la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial:

Primero.- La demolición de diversas construcciones en un área de conservación patrimonial y después el establecimiento de giros mercantiles indebidos. Tal es el caso de los que se ubican en la calle de Abasolo número 34 y Moctezuma número 110 y 121.

La PAOT ha determinado que estos giros están violentando el uso de suelo y la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México, ya que los propietarios están presentando un Certificado Único de Zonificación que no aplica para estos giros, ya que

no se trata de un inmueble con giro de bajo impacto como hacen creer los locatarios para justificar su ilegalidad.

Por eso, compañeras y compañeros diputados, estoy solicitando lo siguiente:

Primero.- Se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda de la Ciudad de México, a que en el ámbito de sus atribuciones realice las acciones legales tendientes a dejar sin efecto el Certificado Único de Zonificación de los predios mercantiles que se ubican en las Calles de Abasolo número 30 y Moctezuma número 110 y 121 de la Colonia Del Carmen.

Segundo.- Se exhorta al Instituto de Verificación Administrativa de la Ciudad de México, que con base en las opiniones técnicas emitidas por la Procuraduría Ambiental y de Ordenamiento Territorial, la PAOT, emita las resoluciones administrativas correspondientes con el fin de imponer las medidas de seguridad y sanciones procedentes con el fin de que se cumpla con las disposiciones legales en materia de desarrollo urbano aplicable en los casos del estacionamiento ubicado en las Calles de Abasolo 34 y Moctezuma 110 y 121 de la Colonia Del Carmen.

Tercero.- Se exhorta a la Alcaldía de Coyoacán a través de su Dirección General Jurídica y de Gobierno, que realice las visitas de verificación en los estacionamientos ubicados en las Calles de Abasolo 34 y Moctezuma 110 y 121 de la Colonia Del Carmen, con el fin de imponer las medidas de seguridad y las sanciones correspondientes, así como a emitir una opinión técnica basada en resoluciones administrativas emitidas por la PAOT a efecto de que se cumpla con la Ley de Establecimientos Mercantiles de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Leticia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia

se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- ¿Sí, diputada Lilia Rossbach?
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) Si me permite la diputada Lety Varela sumarme a su propuesta.
- LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Con mucho gusto. Muchas gracias.
- EL C. PRESIDENTE.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el que se exhorta respetuosamente al titular del Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN) para que inicie o de ser el caso dé celeridad al procedimiento administrativo que determine de manera fundada y motivada, las medidas y colindancias exactas de la superficie de terreno propiedad de la Federación que forma parte del inmueble denominado Parque Reforma Social, solicitando se remita a este pleno copia certificada del expediente que avale el procedimiento correspondiente, exhortando de igual forma al titular de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda proporcione al pleno de este Congreso el dictamen de delimitación

territorial el inmueble en que se ubica el Parque Reforma Social, suscrita por las y los diputados María Gabriela Salido Magos, Víctor Hugo Lobo Román, Efraín Morales Sánchez, Martha Soledad Ávila Ventura y Paula Soto Maldonado, todos integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, se concede el uso de la tribuna a la diputada María Gabriela Salido Magos. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- Gracias. Con su venia, diputado Presidente.

Primero que nada, deseo dar la bienvenida y agradezco la presencia de la representación del Comité Vecinal, los vecinos y la asamblea del parque Reforma Social. No es la primera vez que nos encontramos, esperemos que en esta ocasión el esfuerzo tenga mejores resultados que en años anteriores.

Hoy en mi calidad de Presidenta de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, y a nombre de los diputados que la integran, a los cuales agradezco su comprensión y su apertura, deseo expresarles primero que nada verdaderamente el significado de estar el día de hoy en esta tribuna siendo portavoz de una causa eminentemente ciudadana.

Ya el 26 de junio del 2010, hace más de ocho años, los vecinos de la colonia Reforma Social, hoy en la alcaldía de Miguel Hidalgo, iniciaron una lucha sin precedentes por defensa de lo que era su parque.

También podemos recordar la noche de septiembre de 2013 cuando salieron a las calles y literalmente formaron cadenas humanas, eslabones de personas defendiendo un espacio que se consideraba no solamente propio sino pulmón de nuestra ciudad y generar de comunidad.

Es así que quisiera expresar ante el pleno de este Congreso de la Ciudad de México mi reconocimiento y solidaridad, para con los vecinos de la colonia Reforma Social, que desde entonces y hasta ahora se han organizado y dado seguimiento a los procedimientos respectivos, para que este espacio con un alto valor comunitario y ambiental se destine al uso que originalmente le fue conferido, que era el de uso y aprovechamiento de ese espacio como área verde.

Quiero decir también que en este esfuerzo ellos han logrado sumar también a otros de sus vecinos de colonias colindantes para mantener y prevalecer este espacio como tal.

La historia del predio que ocupa el parque Reforma Social data de mucho tiempo atrás y tiene innumerables precisiones jurídicas y administrativas, que obviaré porque sería imposible detallar todas desde esta tribuna.

La semana pasada los integrantes de la Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público y vecinos de la colonia Reforma Social, nos reunimos con el que en ese momento era el Consejero Jurídico de la Ciudad de México, el maestro Vicente Lopantzi García, quien mencionaba que para entender la situación del parque era necesario conocer los siguientes puntos:

Primero.- Que en el año 2002, según determinación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, se señaló que el terreno en que se encuentra el parque Reforma Social es propiedad privada, no obstante se tienen evidencias que llevan a concluir que una parte de este predio es propiedad pública federal, en otras palabras hasta hoy es necesario reconocer que ambos, la Federación y los particulares, podrían ser propietarios del mismo espacio, lo que eso es imposible, lo que se tiene que determinar por precisión es quién es dueño de qué parte del parque.

Que atendiendo al interés público y en aras de conservar el parque, es posible actuar por dos vías para que el Gobierno Federal, adquiera la parte del terreno que no es de su propiedad, una por medio de la compraventa y la otra por una posible expropiación, que ya se ha planteado aquí con anterioridad por algunos otros legisladores y por la de la voz; sin embargo, puede hacerse una valoración hasta que se tenga la certeza jurídica de cuántos metros son propiedad de un particular y cuántos metros le podrían aún pertenecer a la Federación.

Se tuvo conocimiento de que los particulares que tienen el derecho de propiedad pretendían a través de una inmobiliaria construir un complejo de vivienda, no obstante, desde el 2008 en el Programa de Desarrollo Urbano de la entonces delegación Miguel Hidalgo se reconoce la zonificación de área verde al predio en cuestión, por lo que de prevalecer dicha categoría no se podría asignar o en su caso cambiar el uso de suelo.

Existe ya un antecedente documental derivado de un plano registrado en el Registro Público de la Propiedad, derivado también de una investigación vecinal de los vecinos que hoy nos acompañan. En razón de lo anterior, y en atención a las constantes demandas vecinales, es que esta Comisión de Uso y Aprovechamiento del Espacio Público, la cual tengo el honor de presidir, pone a consideración del pleno de este Congreso local el siguiente punto de acuerdo de urgente y resolución, a través del cual:

Primero.- Se exhorta al titular del Instituto de Administración de Avalúos y Bienes Nacionales, el INDAABIN, para que inicie o en su caso, dé celeridad al procedimiento administrativo por el que se determinan las medidas y colindancias exactos correspondientes a la superficie que es propiedad de la federación, como parte del inmueble denominado Parque Reforma Social, solicitando que remita a esta soberanía, copia certificada del expediente correspondiente.

Segundo.- Se exhorta al titular de SEDUVI para que proporcione a este H. Congreso el dictamen de delimitación territorial del inmueble en que se ubica el Parque Reforma Social.

Es cuanto, diputado Presidente.

Agradezco a los legisladores que deseen sumarse a este esfuerzo por mantener un espacio netamente comunitario. Gracias.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Gabriela.

Diputado Martín.

- **EL C. DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.-** (Desde su curul) Para solicitarle a la diputada Gabriela Salido si me puedo sumar a su propuesta.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Lilia Rossbach.
- LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- (Desde su curul) En el mismo sentido si Gaby me permite sumarme a su propuesta.
- LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- (Desde su curul) Claro que sí. Gracias.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Bien. En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en

votación económica si la proposición presentada por la diputada María Gabriela Salido Magos se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, para exhortar respetuosamente al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones, haga del conocimiento e informe a este Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estatus o estado que guarda al día de hoy la oferta pública recompra y solicitud de consentimiento por parte del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México, publicado en su página oficial en fecha 3 de diciembre de 2018, se concede el uso de la Tribuna al diputado Jorge Gaviño Ambriz, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- Con la venia de la Presidencia. Muchas gracias.

Si tuviéramos una lógica parlamentaria, si este Congreso, el primer Congreso de la Ciudad de México se guiara por los silogismos y por la lógica, este punto de acuerdo estaría aprobado y está pre aprobado, porque lo que estamos hablando es de pedir información, pedir información de un tema fundamental para este país, desde luego también para esta Ciudad; porque estamos hablando de un tema que está moviendo las finanzas públicas, y está moviendo la deuda de este país y está comprometiendo recursos presupuestales como no se pueden ustedes imaginar, y no tenemos información y por ello, estamos solicitando eso, que tengamos este Congreso la información necesaria para cuando menos que las diputadas y los diputados, en sus respectivas jurisdicciones o distritos, y los diputados que somos plurinominales, tengamos la posibilidad de representar a nuestros representados qué es lo que está ocurriendo con las finanzas de este país, pero no solamente con las fianzas del país, sino también con muchísimo dinero que circula en la nación electrónicamente, pero también físicamente.

Sucede, amigas y amigos diputados, diputadas, que de pronto el Aeropuerto de Texcoco se enterró, materialmente así es. Hubo una oposición al aeropuerto por la contaminación, porque se estaba hundiendo y cosas de esa magnitud. Luego se hizo una consulta que ustedes ya saben cuál fue el resultado.

Preguntaron quieren lago o aeropuerto, quieres patos o aviones, y por el otro lado quieres el aeropuerto en Texcoco o lo quieres en Santa Lucía. Fue una consulta muy profunda al pueblo sabio y el pueblo sabio se expresó. Nada más que el pueblo sabio no sabía que estaba implicado muchísimos recursos en esta operación.

Sucede que el TUA, la tarifa que se paga cada vez que nos subimos a los aviones, fue comprometido por 20 y 30 años, es decir todo lo que junta del TUA está comprometido para 20 y para 30 años, 10, 20 y 30 años, y gente compró bonos, allá en Nueva York compraron bonos, creyeron en el proyecto y compraron, se juntó una gran cantidad de dinero. Parte de ese dinero se enterró en Texcoco.

Luego alguien decía, vamos a construir Santa Lucía con ese dinero. Lo que nadie le explicó a esta persona que lo dijo, es de que no se puede construir en otro lado más que ahí, porque se vendieron bonos de esa magnitud.

Lo que estamos pidiendo, amigas y amigos diputados, es información para exhortar respetuosamente, no le estamos faltando el respeto a nadie, al titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, para que en el ámbito de sus atribuciones haga del

conocimiento un informe a este Honorable Congreso, de lo que están haciendo en esa recompra de bonos. Porque saben ustedes que está pasando, se los dijimos en la tribuna aquí hace más de un mes.

Con aeropuerto, 120 millones de pesos, con aeropuerto 120 mil millones de pesos. Sin aeropuerto, es al revés, 80 mil millones de pesos con aeropuerto, 80 mil millones de pesos; 120 mil millones de pesos cero aeropuertos, es decir una deuda que nos va a quedar, ese es el problema y lo que queremos saber es cómo se va a pagar esa deuda. Ya no queremos revivir el aeropuerto de Texcoco, ya está muerto. Decía aquí un diputado hace un mes, que ya entendiéramos que el aeropuerto estaba muerto, que ya no se iba a revivir. No queremos que se reviva el aeropuerto. Lo que queremos es saber las deudas del muerto, porque nos dejaron deudas al enterrar el aeropuerto, quién los va a pagar. ¿Saben quién los va a pagar? El pueblo de México. Lo van a pagar las afores. ¿Saben ustedes que hay dos meses de que ya se ha desacelerado el tema de las afores y ya están perdiendo todos los que tenemos inversiones en las afores, todos los que ya se van a jubilar que tenemos dinero en las afores hemos perdido dinero por el tema del aeropuerto?

Pero seguramente las diputadas y los diputados de la mayoría no quieren saber eso. Van a votar porque se deseche el punto de urgente y obvia resolución y que se vaya a la Comisión que presido. De una vez les aviso que lo vamos a regresar otra vez aquí para que ustedes voten a favor o en contra de tener información.

Existen millones de trabajadores y trabajadoras que tienen inversiones en las afores, pues ya están perdiendo también por estas inversiones del aeropuerto, y lo que queremos saber es ¿cómo van a recomprar y qué va a pasar cuando no se recompre estos bonos y qué va a pasar cuando sigan bajando los bonos de la Tesorería y qué va a pasar cuando PEMEX internacionalmente estén perdiendo también las acciones gubernamentales; qué va a pasar, amigas y amigos? Eso es lo que queremos saber.

Entonces yo les rogaría muy atentamente, señor Presidente, que someta a consideración este punto que les voy a leer aquí para que vean que no estamos golpeando a nadie, no les estamos diciendo que se equivocaron, no, queremos saber información.

Miren, para exhortar respetuosamente al Titular de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que en el ámbito de sus atribuciones haga del conocimiento e informe a este honorable Congreso de la Ciudad de México, I Legislatura, el estatus o estado que guarda

el día de hoy la oferta pública de recompra y solicitud de conocimiento por parte del Fideicomiso del Aeropuerto de la Ciudad de México, publicado en su página oficial en fecha 3 de diciembre del 2018.

Dicen, salió en el periódico que con las acciones que está haciendo Hacienda, ya se tranquilizó el mercado y el único mercado que se ha tranquilizado es el de Jamaica, porque el de la Merced todavía no está tranquilo, hay problemas todavía.

Por su atención, gracias. Ojalá aprueben este punto de acuerdo de información.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputado.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por el diputado Jorge Gaviño Ambriz, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

No se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Hacienda.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución para solicitar de manera respetuosa a los titulares del Instituto Nacional de Ecología, INECOL, y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México, SEDEMA, que con base a sus atribuciones ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado de las 16 alcaldías de esta capital en materia de manejo y control de la plaga del muérdago, así como la asesoría necesaria para el uso de herbicidas con el fin de eliminar esta plaga que afecta una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Triana.

Perdón.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- (Desde su curul) Gracias, Presidente.

Nada más para solicitarle en este último punto de acuerdo qué pasó, si pudiera ampliarse el turno también a la Comisión Especial de Desarrollo Aeroportuario.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Para efectos de opinión, como es especial; se turna también a la Comisión Especial de Desarrollo Aeroportuario a efectos de opinión.

Para presentar la proposición está aquí la diputada Lilia María Sarmiento Gómez.

Adelante.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Por economía parlamentaria solicito que la presente proposición con punto de acuerdo se incluya de manera íntegra en el Diario de los Debates y leo un resumen de la misma.

Diputadas, diputados y apreciables medios de comunicación, tengan ustedes muy buenas tardes.

Daré inicio señalando que la calidad de nuestro ambiente urbano depende directamente de los árboles, pues estos absorben el dióxido de carbono, liberando oxígeno a cambio, ayudan a eliminar la erosión del suelo y la contaminación acústica, siendo hábitat de diferentes animales y un regulador de la temperatura.

En otro orden de ideas, los llamados muérdagos, son plantas parásitas que se unen al tronco y a las ramas de un hospedero compitiendo con el árbol por agua y nutrimentos e impidiendo su desarrollo hasta matarlo. Su crecimiento desmedido constituye una amenaza considerable para el desarrollo de los árboles y la calidad de vida en la Ciudad de México.

Esta planta invasora es capaz de realizar fotosíntesis ya que contiene gran cantidad de clorofila verde y por ello, tiene una apariencia siempre verde. La misma era casi desconocida, pero actualmente afecta el 99 por ciento de las especies arbóreas existentes, a decir de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial (PAOT) en el 2010.

Su control puede llevarse a cabo de dos formas: mediante el método químico, que es la aplicación de productos reguladores de crecimiento y actualmente no se cuenta con la información de un antídoto cien por ciento efectivo, que ayude a combatir dicha plaga; y mediante el método mecánico, que es la ejecución de podas o en su defecto la tala, una vez que los árboles han sido invadidos a un grado irreversible, este es el método más efectivo para controlar dicha plaga, aunque en la mayoría de las ocasiones los árboles no se están podando de manera correcta, dado que la prisa y el descuido son cotidianos para un trabajo que debería ser minucioso por definición.

Compañeros legisladores, resulta urgente establecer los lineamientos para un adecuado control del muérdago, con un programa integral de manejo del arbolado urbano, integrando a los niños y los jóvenes en la promoción y difusión de la cultura del árbol y de la educación ambiental para poder controlar con un arbolado sano, asegurando de este modo la calidad de vida de la Ciudad de México.

El problema del muérdago ha puesto de manifiesto el deplorable estado en el que se encuentran los árboles de la Ciudad de México. Se ha seguido podando, derribando y restituyendo de manera aislada y arbitraria, siempre corriendo detrás de la demanda ciudadana.

Por ello el objeto de la presente proposición con punto de acuerdo, radica en solicitar a los titulares del Instituto Nacional de Ecología (INECOL) y de la Secretaría del Medio Ambiente de la Ciudad de México (SEDEMA) que con base a sus atribuciones, ofrezcan una capacitación integral al personal responsable del arbolado de las 16 Alcaldías de esta Capital en materia de manejo y control de la plaga del muérdago y la asesoría necesaria para el uso de los herbicidas, con el fin de eliminar esta plaga que afecta a una gran cantidad de árboles en nuestra ciudad, así como para evitar plantar especies arbóreas inadecuadas en lugares no idóneos para inhibir la propagación de nuevas plagas.

Solicitar a los titulares de las 16 Alcaldías de la Ciudad de México, que lleven a cabo las acciones pertinentes a efecto de establecer un programa de manejo integral de arbolado y áreas verdes en cada una de las demarcaciones, con la finalidad de coadyuvar a un adecuado manejo y cuidado de las mismas, así como en la sustentabilidad de nuestra Capital a largo plazo.

Solicitar a los titulares de la Secretaría de Medio Ambiente (SEDEMA), de la Secretaría de Educación, de la Secretaría de Cultura y de las 16 Alcaldías, todos de la Ciudad de

México, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para desarrollar un programa de educación ambiental, con énfasis en el cuidado y protección de las áreas verdes y el arbolado que involucre a los niños, jóvenes y padres de familia con el objeto de garantizar la sustentabilidad de nuestra Capital para futuras generaciones.

Por lo que desde esta tribuna hago un llamado a las y los integrantes de este órgano local a que se sensibilicen en un tema tan relevante para que todos los capitalinos podamos disfrutar de un medio ambiente sano y que emitan su voto a favor de la propuesta que acabo de presentarles.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Lilia.

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Buenas tardes. Preguntarle a la diputada Lilia si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

LA C. DIPUTADA LILIA MARÍA SARMIENTO GÓMEZ.- (Desde su curul) Por supuesto. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Sí le permite. Diputado Rigoberto Salgado.

EL C. DIPUTADO RIGOBERTO SALGADO VÁZQUEZ.- (*Desde su curul*) En el mismo sentido, solicitarle a la diputada que me permita suscribir con ella este punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- Muy bien. Diputada Gabriela Quiroga.

LA C. DIPUTADA GABRIELA QUIROGA ANGUIANO.- (*Desde su curul*) En el mismo sentido, si nos permite sumarnos como grupo parlamentario a su punto de acuerdo.

EL C. PRESIDENTE.- El grupo parlamentario del PRD se suma, diputada Lilia.

Diputada Circe.

LA C. DIPUTADA CIRCE CAMACHO BASTIDA.- (Desde su curul) Nos suscribimos como grupo parlamentario.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Miguel Ángel Melo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- (*Desde su curul*) En el mismo sentido, suscribimos como Asociación Parlamentaria.

EL C. PRESIDENTE.- Correcto.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Lilia María Sarmiento Gómez se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 30 ha sido retirado del orden del día.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por el cual se exhorta al titular coordinador general del C5 para que rinda un informe escrito a esta soberanía sobre los impactos que se obtuvieron al Programa Ciudad Segura, con la implementación de la Estrategia Digital Nacional, ésta que deriva de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y competencia económica, se concede el uso de la tribuna a la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo. Adelante diputada Jannete.

LA C. DIPUTADA JANNETE ELIZABETH GUERRERO MAYA.- Con la venia de la Presidencia. Compañeras y compañeros diputados.

En 2008 el ex Jefe de Gobierno de la Ciudad de México, Marcelo Ebrard Casaubón, implementó el programa Ciudad Segura, cuyo objetivo central es mejorar la reacción y respuesta de las autoridades encargadas en materia de seguridad pública y emergencias.

Para ello se instalaron y operan más de 8 mil cámaras de videovigilancia que están a cargo del Centro de Comando, Control, Cómputo, Comunicaciones y Contacto Ciudadano de la Ciudad de México, el C5.

Los principales servicios que ofrece el C5 son: video monitoreo, servicio de atención de llamadas de emergencia al 911, denuncia anónima 089 y LOCATEL. Estos servicios son operados las 24 horas del día los 365 días del año. Con esas tareas ayuda al Gobierno de la Ciudad de México en la prevención, detección, respuesta, mitigación y recuperación en las situaciones de seguridad pública y nacional, así como de emergencias.

Además de confirmar su compromiso con el uso de las tecnologías de la información y comunicación, para garantizar y proteger los derechos humanos, como son la integridad, la vida de las personas y de salud, a través de la atención en situaciones de emergencias, es de reconocer en ese sentido que el C5 cumple a cabalidad con la función social que se enuncia en el artículo 21, párrafos noveno y décimo, incisos C y D de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde además obliga a coordinarse con el Sistema Nacional de Seguridad Pública.

Sin embargo, pese a que en la Ciudad de México se han implementado programas de prevención y sanción, los planes parecen ser insuficientes. El pasado 25 de septiembre del año en curso el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, publicó los resultados de

la encuesta de victimización y percepción sobre seguridad pública, donde se estima que en la Ciudad de México el 52.8% de los hogares fueron víctima de un delito durante 2017, este porcentaje es mayor al 35.6% que se registró a nivel nacional. Además, en la Ciudad de México la percepción de inseguridad pública difiere en 3 zonas, estas en su mayoría por arriba del 74.9%, es decir en la zona norte de la Ciudad la sensación de sentirse inseguro es de 87.7%, en la zona sur 74.1%, en la zona oriente 89.5% y en la zona poniente 75.5%, violando así, el derecho a la Ciudad de muchos de las y los habitantes de nuestra comunidad, toda vez que la tecnología que debe ser un aliente para reducir la inseguridad y su percepción asiste solo a una parte de la población.

Es necesario por lo anterior, conocer los impactos y beneficios que registró el programa de Ciudad Segura, con la implementación de la estrategia digital nacional 2013-2018, derivada de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y competencia económica, que debió prever un respaldo a las unidades administrativas que proveen de seguridad a la ciudadanía.

Apelo, señoras y señores diputados, a su sensibilidad ante esta problemática y sumarse a nuestra preocupación por la seguridad de las personas, y la importancia que debemos darle al equipamiento de la Ciudad, así como las medidas que podamos aprovechar de los avances tecnológicos que están hoy a nuestro alcance.

Por lo anterior, es necesario que esta soberanía atienda y coadyuve con las autoridades en la función social que significa la seguridad pública. En el mundo de hoy las tecnologías de la información y la comunicación son indispensables para la seguridad pública y las situaciones de emergencia en cada ciudad, ya que ayudan a garantizar y proteger los derechos humanos de todos los ciudadanos.

Pido a ustedes favorecer el siguiente acuerdo:

El Congreso de la Ciudad de México exhorta de la manera más cordial y respetuosa, bajo los principios constitucionales de división y equilibrio de poderes, de transparencia y de rendición de cuentas, al titular de la Coordinación General del C5 rinda un informe escrito a los integrantes de la I Legislatura del Congreso de la Ciudad de México, por el cual explique los impactos y beneficios que registró el programa de Ciudad Segura con la implementación de la estrategia digital 2013-2018, misma que derivó de la reforma constitucional y legal en materia de telecomunicaciones y competencia económica, lo anterior para prevenir la comisión de delitos y amenazas que atentan y menoscaban los

derechos humanos fundamentales de vivir en un entorno seguro de prevención del delito y de convivencia pacífica y solidaria. Gracias.

Es cuanto, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada Jannete.

En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica, si la proposición presentada por la diputada Jannete Elizabeth Guerrero Maya se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al Pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al Pleno en votación económica si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución, por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a la Alcaldía de Benito Juárez a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones investiguen, verifiquen y solucionen la problemática que

enfrentan los locatarios del mercado de Mixcoac, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Esther Varela Martínez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Adelante diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- Muy buenos días. Con su venia diputado Presidente.

Quiero saludar a los vecinos de Benito Juárez, en especial de la Colonia Mixcoac.

Es una pena, es lamentable que siempre que o la mayoría de las veces que subimos un punto de acuerdo, no se encuentra el diputado Von Roehrich que fue el delegado de Benito Juárez y es lamentable que no nos escuche y que no escuche a los vecinos.

Compañeras y compañeros legisladores, para el grupo parlamentario de MORENA en este Congreso los derechos de los grupos vulnerables siempre van a ser una prioridad.

El mercado de Mixcoac en la Alcaldía Benito Juárez y cuyo verdadero nombre es José María Pino Suárez, fue inaugurado el 29 de octubre de 1955, es famoso por sus flores y pescaderías, por lo que puede entenderse la importancia que tiene para la comunidad juarense.

Muchos de sus locatarios son adultos mayores de 80 años de edad, que han trabajado prácticamente toda su vida en ese mercado, es decir que por este lugar han pasado más de 10 generaciones que le han dado a sus clientes productos de primera calidad.

La corrupción que vive al interior y el olvido de las autoridades de la Alcaldía, tienen desesperados a sus locatarios y es por eso que se han acercado con una servidora para solicitar que su voz sea escuchada.

Les quiero dar unos ejemplos que sin son importantes, que ojalá me ayudaran a replicarlos y que me ayudaran a presionar al Alcalde de Benito Juárez para que acabe con este tipo de prácticas.

Por ejemplo, nos refieren que la presidenta de la mesa directiva de este mercado lleva más de 30 años al frente de la misma, lo que ha propiciado poca claridad en el manejo de la administración. Sólo esto es como un ejemplo.

También por ejemplo, en la temporada navideña los locatarios deben pagar hasta más de 2 mil pesos para poder vender su mercancía. En 2014 los directivos del mercado cerraron y arrendaron, esto es algo muy grave, lo estaba platicando con la diputada Marisela, imagínense arrendaron a un particular el espacio destinado al CENDI que debería ser

para los niños y niñas hijos de los locatarios. Este espacio increíblemente se encuentra convertido en una bodega, desperdiciando el gran beneficio social que podría significar para las familias de los locatarios.

Los pasillos del mercado que se deberían de ocupar por el tránsito de los clientes, han sido subarrendados de forma ilegal para que algunos comerciantes amplíen sus puestos, poniendo en riesgo tanto a los compradores como a los comerciantes, es decir que no existe un plan de protección civil y por si fuera poco todo lo que les hemos dicho, la mesa directiva ha despojado de sus puestos por lo menos a diez locatarios que contaban con más de 40 años en el mercado, aludiendo que por su avanzada edad ya no son aptos para ejercer el comercio. Tristemente ninguna autoridad ha prestado atención a estas personas.

Por otro lado, los locatarios deben pagar hasta 15 mil pesos por un tinaco de agua y también nos comentan que debido a la falta de mantenimiento en el drenaje se encuentra colapsado, lo que evidentemente puede provocar problemas de salud para toda la comunidad.

Como pueden ver, compañeras y compañeros diputados, las autoridades del Gobierno de la Ciudad de México, así como el gobierno delegacional o la alcaldía hoy, conocen la severa crisis de corrupción que existen en el mercado y no ha demostrado voluntad política para enfrentar estos serios problemas, por eso estoy aquí para solicitar su voto a favor de este punto de acuerdo de urgente y obvia resolución por medio del cual se exhorta a la Secretaría de Desarrollo Económico de la Ciudad de México y a la alcaldía de Benito de Juárez a que en el ámbito de sus respectivas competencias y atribuciones investiguen, verifiquen y solucionen la problemática que enfrentan los locatarios del Mercado de Mixcoac.

Por su atención, muchas gracias.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Gracias, diputada.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- (Desde su curul) Diputado, preguntarle a la diputada Lety si me permite suscribirme a su punto de acuerdo.

Gracias.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ.- (Desde su curul) Claro que sí, diputada, con mucho gusto.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 101 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, consulte la Secretaría al Pleno en votación económica si la proposición presentada por la diputada Leticia Esther Varela Martínez, se considera de urgente y obvia resolución.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta al pleno si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la proposición.

¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica, si es de aprobarse la proposición a discusión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración. Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

- EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputado Urincho.

- EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- (Desde su curul) Sí, diputado Presidente, solicitando un trámite, diputado Presidente, a esa mesa que usted preside sobre la ampliación de turno a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México. Por favor, diputado Presidente, solicitándole que obsequie ese trámite de ampliación de turno a la Comisión de Normatividad y Prácticas Parlamentarias.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Esta Presidencia informa que acepta la propuesta de ampliación de turno a la iniciativa citada por el diputado Urincho, y queda turnada para análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración Pública Local y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.
- EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- (Desde su curul) Presidente.
- EL C. PRESIDENTE.- Diputado Gaviño.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.** (Desde su curul) Sí, estoy de acuerdo, estamos de acuerdo en el turno desde luego, pero nada más una pregunta a la Presidencia, una pregunta, señor Presidente, si el diputado Urincho no se le pide a usted por escrito, nada más.
- EL C. PRESIDENTE.- Lo está entregando por escrito aquí.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ**.- (Desde su curul) ¿Lo está entregando o ya lo entregó?
- EL C. PRESIDENTE. Está por entregarlo.
- **EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.** (Desde su curul) Está por entregar. Gracias.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Muy bien. Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar...
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)
 Presidente.
- **EL C. PRESIDENTE.-** Diputada Valentina.
- LA C. DIPUTADA VALENTINA VALIA BATRES GUADARRAMA.- (Desde su curul)

 Diputado Presidente, quisiera pedirle que si es posible que el próximo martes pueda citar

a sesión a partir de las 10 de la mañana, toda vez que a las 9 estamos convocados para dictaminar en la Comisión de Administración.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Agotados los asuntos en cartera, se levanta la sesión y se cita para la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 11 de diciembre de 2018 a las 9:00 horas. Se ruega a todos su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se informa que el sistema de asistencia electrónica se abrirá a las 8:00 horas y el mismo cerrará 15 minutos después que se haya hecho la declaración de apertura de la sesión por parte de esta Presidencia.

